

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de febrero, 2011

ACTA No. 2082-2011 SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco

INVITADOS

PERMANENTES: Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación
José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación
Orlando Morales Matamoros, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2082-2011 de hoy 25 de febrero. De manera que empezamos con los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

I. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CPDEyCU-2010-026
3. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
5. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
6. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
7. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
8. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
9. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006
10. Proyecto de Fortalecimiento del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CPDEyCU-2011-009

II. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. CU-CPDA-2011-015
5. Plan de Estudios del Bachillerato en Educación Especial. CU-CPDA-2011-018

6. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
7. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
8. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
9. Sobre modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
10. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027

III. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Referente a que cada Escuela tenga su propio presupuesto. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Modificación al reglamento de Dedicación Exclusiva. CPDOyA-2011-017
8. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

IV. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031

3. Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al primer semestre del 2010. CU.CPP-2010-049
4. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. CU-CAJ-2010-009
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
8. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
3. Análisis del tema sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
4. Análisis del tema sobre titulación en acreditación. CU.CI.2010-012
5. Sobre la internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
6. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
7. Referente a las sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
8. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004

9. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
10. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la visión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
11. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
12. Sobre los procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
13. Referente a las ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

* * *

I. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona.

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CPDEyCU-2010-026), en sesión No. 308-2010 Art. IV, celebrada el 21 de julio del 2010, aprobado en firme en la sesión No. 309-2010 del 28 de julio del 2010, en el que retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2024-2010, artículo I del 25 de marzo del 2010 y a la vez se analiza nota DEFE-054-2010 del 20 de julio del 2010 (Ref. CU-296-2010), suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en relación con la reforma al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

JOAQUIN JIMENEZ: El año pasado cuando se presentó el informe de la señora defensora de los estudiantes, este Consejo Universitario tomó un acuerdo de que se modificara el artículo 32 del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, a

raíz del escaso interés de la comunidad y de las autoridades universitarias en escuchar el estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la UNED.

El acuerdo fue enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil para que planteara la modificación, esta modificación se planteó pero ha estado en agenda desde hace varios meses, ya la otra semana es marzo y de nuevo es la presentación del informe de labores de la Defensora de los Estudiantes, entonces me gustaría que valoremos la posibilidad de ver esta modificación antes de entrar con lo de don Celín para que esto quede resuelto. Es una moción de orden que quiero presentar.

La modificación al acuerdo, ya más o menos expliqué, que en el artículo 32 la señora defensora tiene que hacer un informe de labores, presentarlo a este Consejo Universitario, venir a una sesión de este Consejo, pero además este Consejo debe hacer una sesión pública extraordinaria para que se presente ese informe.

En la primera gestión de la defensoría no se presentó ese informe, no se cumplió con este Art. 32, pero cuando llega doña Nidia a la Defensoría empieza a cumplir con el Art. 32 y no hay una motivación institucional clara para escucharla, y es muy importante cuando ella hace su informe, indica aspectos muy importantes sobre el respeto de los derechos de los estudiantes, se hace una sesión extraordinaria donde además del Consejo Universitario hay unas dos o tres personas por ahí que normalmente es el personal de la misma doña Nidia y algún otro valiente como el año pasado.

Ante esa circunstancia el Consejo Universitario tomó el acuerdo para que se incorporara y el acuerdo va en esos términos, que se incorporara que en este artículo 32, que en esa presentación debe estar presente el Consejo de Rectoría y los Consejos de las respectivas Vicerreorías así como el señor Auditor y el Jefe de la Oficina Jurídica, nada más que se le indicó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que hicieran la redacción.

Yo ahora leyéndolo hay que hacerle un par de ajustes de redacción, pero para ganar tiempo las nuevas están después del segundo punto y seguido, donde habla del estado con respecto a los derechos de los estudiantes de la UNED y del quehacer de la Defensoría de los Estudiantes, de ahí en adelante empieza el texto nuevo, donde diría *“al que se dará amplia difusión a la comunidad universitaria, utilizando los diversos medios de comunicación electrónicos y estará a cargo de la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes a la cual deberán asistir el Consejo de Rectoría y los Consejos de las respectivas Vicerreorías; así como, el Auditor y el Jefe de la Oficina Jurídica”*

Todo lo demás del artículo XXXII queda igual, esa sería la modificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Están todos de acuerdo? aprobado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CPDEyCU-2010-026), en sesión No. 308-2010 Art. IV, celebrada el 21 de julio del 2010, aprobado en firme en la sesión No. 309-2010 del 28 de julio del 2010, en el que retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2024-2010, artículo I del 25 de marzo del 2010 y a la vez se analiza nota DEFE-054-2010 del 20 de julio del 2010 (Ref. CU-296-2010), suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en relación con la reforma al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Modificar el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, para que se lea de la siguiente manera:

“ARTÍCULO XXXII

Cada año durante la primera quincena de marzo la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes presentará su informe de labores, para lo cual el plenario del Consejo Universitario le dará audiencia en una de sus sesiones ordinarias. En la segunda quincena del mes de marzo el Consejo Universitario en una sesión pública extraordinaria, con la participación de la FEUNED y la colectividad estudiantil, hará del conocimiento de la comunidad universitaria el informe anual sobre el estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes. El día de la presentación de dicho informe, al que se dará amplia difusión a la comunidad universitaria, utilizando los diversos medios de comunicación electrónicos y que estará a cargo de la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes, deberán asistir el Consejo de Rectoría y los Consejos de las Vicerrectorías respectivas; así como, el Auditor y el Jefe de la Oficina Jurídica.

El informe de la Defensoría de los Estudiantes será puesto como punto de agenda para ser analizado y discutido en los Consejos de Rectoría, de Vicerrektorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de Centros Universitarios, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y otros.”

3. **Uso del carnet estudiantil.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

4. **Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

5. **Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2010-2011.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

6. **Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados “Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba” y “Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba”.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

7. **Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

8. **Normativa de reconocimientos.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

9. **Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

10. **Proyecto de Fortalecimiento del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CPDEyCU-2011-009), sesión 320-2011 Art. III, celebrada el 09 de febrero del 2011, aprobado en firme en la sesión 321-2011 del 23 de febrero del 2011, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2064-2010, Art. III, inciso 5) del 11 de noviembre del 2010, en relación con el oficio OBE-PB-2010-2120, suscrito por la Coordinadora a.i. del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos

Estudiantiles, en el que informa sobre los logros alcanzados en el Proyecto de Fortalecimiento del Área de Atención Socioeconómica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el dictamen sobre el proyecto de fortalecimiento del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

JOAQUIN JIMENEZ: Gracias. Buenos días. Este es un acuerdo que terminamos de aprobar este miércoles a raíz de que en el 2009, este Consejo Universitario aprobó una política integral para el fortalecimiento del programa de atención socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en esa política se solicitó al área que presentara un informe anual de los resultados de lo que estaba sucediendo con eso.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles y el área específica de atención socioeconómica envió el informe a Plenario desde finales del año pasado, fue remitido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y una vez que lo vimos se plantea esta propuesta de acuerdo que me voy a permitir leer.

Dice, *“CONSIDERANDO QUE: // 1. La Dirección de Asuntos Estudiantiles cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico del Área de Vida Estudiantil, el cual constituye el marco referencial de todos sus programas, proyectos y actividades. // 2. El Consejo Universitario en la sesión 1999-2010 aprobó una política integral de fortalecimiento a la atención socioeconómica para la población estudiantil de la UNED 2010- 2014, en la que se destaca lo siguiente: // 1. Establecer para el periodo 2010-2014 un modelo de incremento paulatino del número de becas asignadas, que permita un incremento anual equivalente a un 3% de los ingresos de matrícula, tomando como base el 20% actual, de manera que: // a. Las becas categoría A en el 2014, representen el 20% del total de becas asignadas. // b. Las becas categoría B en el 2014, representen el 50% del total de becas asignadas. // c. Refundir las categorías de beca D y E en la categoría D. // d. Las becas categoría C y D en el 2014, de manera conjunta, representen el 30% del total de becas asignadas. // e. Los montos de ayuda económica de la beca categoría A se revisen anualmente, de acuerdo con el costo de vida. // 2. La distribución de las becas por condición socioeconómica, deberá estar fundamentada en una política de asignación que considere: // a. El índice de rezago social de cada cantón. // b. Las condiciones reales del traslado del estudiante de su hogar al Centro Universitario en el cual está matriculado. // c. La condición de las mujeres estudiantes jefes de hogar, las cuales algunas aun teniendo un empleo no les es suficiente para estudiar en la UNED. // 3. Asignarle al Programa de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles los recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución de dicha política.”*

Eso es en resumen lo que se establecía en la política que se aprobó en la sesión 1999-2010.

Como punto 3) de los considerandos dice, “3. *El informe anual presentado por la Mag. Raquel Zeledón, encargada del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles se destacan como principales logros los que se detallan: // 1. En el año 2010 los estudiantes adscritos al Convenio UNED-IMAS corresponden a 733 estudiantes, el número de estudiantes con los que se concluyó el año 2009 fue de 285, por lo que la población de este Convenio aumento en 448 personas.*”

Esto es solo entonces el programa UNED-IMAS que es el de capturar estudiantes del programa Avancemos para que vengan a estudiar a la UNED. Hay un acuerdo específico del Consejo Universitario para asignar a este programa una exoneración de hasta mil estudiantes en este caso que ya para el 2010 fueron 733 estudiantes. Probablemente esto después haya que revisarlo.

“2. *El año 2010 se otorgaron un total de 13078 becas, de las cuales 877 fueron becarios A,*” Este era el dato que veíamos ayer y aquí ya está rectificado y en este momento hay 877 becarios A), “*que es una población ubicada por debajo del límite de pobreza, lo que representa un 6.7% del total de becas otorgadas*”. La meta es llegar al 2014 con un 20% de becas otorgadas a becario A. Ya en el 2010 se llega a un 6.7% que nos parece que es un buen porcentaje que sí se podría cubrir el porcentaje previsto para el 2014.

Hay que entender y en eso doña Raquel fue muy enfática, que aquí lo que se está atendiendo es a una población por debajo del límite de la pobreza y que no solo se les da una exoneración del pago y un recurso adicional, sino que se les da un seguimiento socioeconómico y académico adecuado, de manera que es una población que está avanzando efectivamente en el sistema.

Los datos que ella nos dio de fracaso en este grupo son sumamente bajos, o sea que este grupo va en incremento y este es uno de los grupos más sólidos dentro del sistema, es un grupo que inicia estudios con la Universidad y que está avanzando positivamente en la Universidad.

Esa es una información muy importante que nosotros tenemos que tener presente sobre todo cuando se habla de estudios y estadísticas en cuanto a lo que es deserción y fracaso académico de los estudiantes.

El considerando 4) dice, “4. *En el Plan presupuesto 2011*”, y esto es lo fundamental para sustentar el acuerdo que sigue: “*no se incluyeron los recursos humanos y financieros para continuar con el fortalecimiento del Programa de Atención Socioeconómica tal y como se estableció en el acuerdo 1999-2010.*”

Lo que se propone de acuerdo es: “*SE ACUERDA: // 1. Solicitarle a la Administración que en la próxima modificación presupuestaria incluya los 50 millones de colones para becarios A, aprobados en la política integral de*

fortalecimiento a la atención socioeconómica para la población estudiantil de la UNED 2010- 2014.”

En la propuesta que se había hecho en el acuerdo 1999, era arrancar con ¢100 millones y seguirlos incrementando de manera que se pudieran hacer formales. No se hizo ningún incremento, se mantuvieron los ¢100 millones que se habían presupuestado en el 2010 para el 2011, de manera que hay que hacer un ajuste presupuestario de ¢50 millones.

El punto siguiente dice, “2. *Solicitarle a la Administración que en la próxima modificación presupuestaria incluya los tres códigos nuevos, tiempo completo de Trabajo Social, para atender los requerimientos definidos por este Consejo Universitario.”*

Esto también iba en el acuerdo 1999, que había que ir incorporando trabajadores sociales en los Centros Universitarios. Se aprobaron los códigos que estaban previstos para el 2010, pero no se aprobaron los previstos para el 2011.

Estos del 2011, por lo que nos informa doña Raquel, serían para resolver una situación urgente en el Atlántico que hay solo una trabajadora social para atender toda esa zona y es urgente porque es una zona muy amplia y es uno de los índices de rezago socioeconómico más importantes del país y se requiere con urgencia.

El otro trabajador social es para atender la parte baja de Guanacaste, ya se nombró uno para la zona alta que es Liberia, Cañas, Tilarán, La Cruz.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es la parte baja?

JOAQUIN JIMENEZ: Nicoya, Santa Cruz y Jicaral, que es una zona también importante y también una zona costera de rezago social y socioeconómico. El otro trabajador social sería para atender la zona norte.

El punto 3) sería, “*Agradecer a la Mag. Raquel Zeledón, Coordinadora del Área de Atención Socioeconómica de la DAES por el informe de logros alcanzados en el proyecto de fortalecimiento del área de atención socioeconómica durante el 2010. // 4. Manifiestarle a la Mag. Raquel Zeledón, Coordinadora del Área de Atención Socioeconómica de la DAES y a todo el personal de dicha área la complacencia de este Consejo por los logros alcanzados, en este primer año de ejecución de las políticas para el fortalecimiento de la atención socioeconómica de los estudiantes de la UNED”.*

Esto es muy importante porque el programa venía funcionando con pocos recursos y se le hace una inyección muy alta de recursos de más de ¢100 millones y eso genera un impacto importante para poderlos ejecutar y los ejecutaron con muchísimo éxito y las perspectivas de crecimiento se mantiene la decisión de tener ahí a un programador para que desarrolle toda la plataforma

tecnológica que las becas requerirán para la accesibilidad de becas que en este momento se trabaja por dos periodos al año en asignación de becas y la idea es trabajar en tres periodos al año con un formulario en línea que ya va a estar disponible a partir de mayo. Del 30 de mayo al 5 de junio es el periodo de solicitud de becas y ya va a ser totalmente en línea, el formulario va a estar en la red y esto le va a permitir acceder ese formulario y este es un detalle muy importante.

En las universidades ya se está distribuyendo los documentos de admisión conjunta a toda la secundaria del país. Los estudiantes de quinto año tienen que devolvernos la información que ya va incluida información de la UNED en esa información conjunta, pero además desde el CONARE se coordina, hay una Comisión que trabaja para hacer una visita a todos los colegios del país, en el proceso en que ellos están llenando esos documentos.

Entonces, nos ponemos de acuerdo para distribuirnos todos los colegios del país entre las 4 universidades y se ofrece información de las 4 universidades indistintamente del funcionario que vaya. Si es un funcionario de la UNED, ofrece información a partir de un guión y documentación que se hace y se lleva, de un video y de varias herramientas que se tienen, se ofrece información de las 4 universidades.

Si es un funcionario de la UCR el que está en algún colegio, ofrece información de las 4 universidades y en este caso vamos a incorporar ya la posibilidad de que esos estudiantes de secundaria ya puedan solicitar becas e ingresar al sistema para solicitar la beca en línea.

Este es un programa realmente muy exitoso que la Universidad puede sentirse muy orgullosa y darlo a conocer.

De manera que lo que deberíamos hacer es asignarle los recursos previstos para que siga funcionando tal y como está.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Quiero referirme a la propuesta de acuerdo que nos plantea la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Nosotros, el Consejo de Administradores del que sigo formando parte, tuvimos la oportunidad de recibir a doña Raquel y a doña Adelita. También en esta Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil tuvimos la oportunidad de recibir a las dos compañeras que nos mostraron todo un estudio socioeconómico de la Universidad y de mi parte yo veo muy bien que se pueda aprobar esta propuesta de acuerdo, esto porque en primer lugar, si bien es cierto los estudiantes regulares de la UNED se han beneficiado con ¢100 millones para las becas A, los estudiantes nuevos, los estudiantes que ingresaron a partir de este 2011, no estarían siendo cubiertos dado que ya los recursos fueron empleados y realmente este recurso que se les otorga a ellos, a beca A, realmente viene a satisfacerles una gran necesidad que tenían los estudiantes para poderse trasladar de Centro,

para poder trasladarse al Centro, para poder comprar algún material para poder cubrir algún viático, que cuando uno está en un Centro Universitario se da cuenta que lamentablemente mucho estudiante venía retirándose de la UNED porque el exonerarles del pago de las asignaturas no era suficiente para ellos.

Recuerdo muchas veces que algún estudiante se me acercó y me decía, -yo no puedo cubrir ese transporte de 30 ó 40 Km un sábado o un domingo-. Entonces, este subsidio si le podemos llamar así, realmente viene a solventar esa gran necesidad que han tenido nuestros estudiantes históricamente y como bien lo decía don Joaquín, ya los primeros buenos resultados y es que la deserción por lo menos en estos estudiantes becados A, ha disminuido considerablemente a partir del momento en que se les da ese subsidio.

Por otro lado, la semana pasada que estuvo doña Adelita que estuvo con el Consejo de Administradores, nosotros en el Consejo le decíamos que hemos encontrado un cambio muy sustancial en los Centros que tienen el apoyo del trabajador social, no solamente en el número de becas que se le empezaron a otorgar a los estudiantes de estos Centros, sino en el apoyo en la atención de algunas situaciones en casos especiales que viven nuestros estudiantes.

De manera que estamos empezando a ver cambios muy importantes en los Centros que tienen trabajadores sociales.

En este Consejo se tomó un acuerdo que no pudo llegar la carta porque había que ratificarla en la nueva sesión del Consejo, pero se tomó un acuerdo de elevar a este Consejo Universitario una carta de apoyo para que efectivamente si está dentro de las posibilidades financieras de la Institución, que se le dotara con los 3 códigos de trabajadores sociales para que pudieran estos otros Centros verse beneficiados con este servicio.

Incluso le insistimos a doña Adelita de que era muy importante que al término del 2014 todos los Centros tuvieran el servicio de trabajo social.

Creo que cuando hablamos a nivel nacional de tasas de deserción, debemos de preocuparnos, pero también tenemos que ocuparnos de dar soluciones y de ver como logramos sopesar ese fenómeno de deserción y ver cómo le contribuimos desde el Consejo a buscar soluciones a este fenómeno.

Me parece que atacándolo por ahí, por la parte de trabajo social y ojalá que a futuro con el servicio de orientación en los diferentes Centros Universitarios, estaríamos dando una gran contribución para minimizar la deserción estudiantil en nuestros Centros Universitarios. De manera que de mi parte estoy totalmente claro en apoyar este acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varios aspectos que quiero manifestar. Primero, no tenía idea de que fueran tantos becarios A. Casualmente en la reestructuración, en el cambio que se pretende dar hacia una migración

tecnológica más fuerte, hay que solventarle a los estudiantes que no tienen capacidad o acceso tecnológico, y estábamos tomando como referencia los becarios A para hablarlo porcentualmente, y no me imaginé que eran 877. Eso significa que el esfuerzo va a ser mucho mayor al que estábamos considerando.

Segundo, estoy convencido que el sostener un estudiante dentro de la Institución es una obligación, tenemos que brindarle servicios porque me preocupa más todavía las tasas de graduación. Las tasas de graduación de un promedio de 2300 estudiantes por año, donde cerca del 18% son licenciados, eso significa que el aporte que estamos dándole a la sociedad es bajo.

De ¢30 mil millones de presupuesto estamos entregando 2200 graduados por año, con 18% de licenciados.

Por supuesto sin considerar todo lo que es acción social, pero esto no deja de preocupar de que definitivamente tengamos que tener un cuidado muy especial de aquí en adelante de lo que es servicio estudiantil para poder garantizar que el estudiante permanezca más.

Ahora, volvemos a lo otro. Sobre este servicio estudiantil, ¿a cuántos estudiantes, a qué población? Hemos hablado de 25 mil estudiantes, cosa que es falsa, no tenemos 25 estudiantes. Tenemos 13 mil estudiantes, pero no podemos prescindir de esos otros estudiantes, de esa tasa, porque tenemos que tener certeza de que el ingreso que captamos con ese grupo, que es flotante el ingreso, esté acorde con el gasto que representa tenerlos.

Tiene que haber un equilibrio. Que si nosotros vamos a estabilizar la matrícula institucional, tiene que haber un equilibrio al dejar de percibir ingreso con el gasto que estamos haciendo, porque si no, no tendría mucho sentido, pero el problema no ese.

El problema es que muchos de los servicios que se le van a dar al estudiante, van a ser servicios de características técnicas, tecnológicas, y respaldo como se está haciendo en otras universidades a distancia.

Conuerdo por ejemplo que el trabajo que hace el orientador, que hace el trabajador social, es un trabajo personal, es de contacto, es parte de la formación humanística que se distingue en las universidades públicas de las universidades privadas y yo siempre he considerado que todos los Centros deben tener esos servicios, orientación y trabajo social, porque yo siempre decía, -el trabajador social en los Centros Universitarios representa una alarma-, que puede ser que no la ocupen en algún momento, pero cuando al estudiante se le presenta una crisis, sabe que puede llegar allí y habrá alguien que lo puede escuchar y lo puede orientar.

Las típicas, como violencia intrafamiliar, que cuando son estudiantes de la UNED acuden al Centro Universitario a buscar ayuda.

Entonces, sí tenemos que hacer un plan no sólo de estas 3 plazas, sino que me gustaría ver el plan total de los Centros, cómo vamos a hacer de aquí al 2015, 2013, o cuando sea, para que todos los Centros Universitarios tengan trabajadores sociales.

Quisiera verlo en términos de eso, porque en este momento por ejemplo, esto que se está presentando aquí, vale ¢76 millones, las plazas con los ¢50 millones. Son ¢76 millones y yo le puedo decir en este momento que no sé si los tenemos, creo que no, pero sí tenemos que tomar este tipo de decisiones al amparo de lo que tenemos que enfrentar en plazas, porque este mismo Consejo ha tomado acuerdos en los últimos 2 años, que implica cualquier cantidad de plazas y nosotros las tenemos ahí cuantificadas y enumeradas y tenemos que tomar una decisión si en realidad las vamos a tener que dar, porque si esto entrara a como está el acuerdo aquí, en la próxima modificación, ¿qué hago yo con las otras que me decían que les asignara el recurso, pero no me decían que en la próxima modificación? ¿Estaría cayéndole esto encima a lo otro, o debe hacer fila con lo otro?

Creo que este Consejo debería tener el panorama total de qué es lo que hemos aprobado anteriormente, porque sobrepasa las 30 plazas, los tiempos completos.

Estoy totalmente de acuerdo, lo que es apoyo estudiantil tenemos que verlo con especial cuidado, pero para efectos de la Administración, ¿cómo hago yo para discriminar este acuerdo con los otros?, ¿cuál es más importante?, ¿a cuál le doy prioridad o a cuál no le doy prioridad? Ese es el punto.

Creo que debería ser una decisión de todos donde veamos cuál es el panorama de cosas aprobadas en este Consejo Universitario, con Institutos, con Centros, con carreras, con otros detalles que hay también, solicitudes que están en el CONRE, que consideramos que deben ser atendidas pero que les hemos dicho, tienen que esperar, no se les va a aprobar todavía, y sacar conclusiones para ver qué hacemos, como dosificamos en aras de pensar lo que hemos venido diciendo en el discurso de estos días, ordenarnos y planificar.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto que estamos proponiendo fue motivo de una discusión muy amplia de la Comisión revisando mucho qué es lo que hemos aprobado, las políticas que hemos definido, si esto está bien sustentado desde lo que este Consejo ha venido proponiendo y encontramos que sí, que llegamos a la conclusión primero porque el acuerdo 1999 así lo había definido, veníamos con una política claramente definida que no fue considerada en el presupuesto 2011 precisamente por una situación coyuntural que hubo y que ahí se tomó la decisión de no crear códigos y de no aumentar presupuesto hasta tanto no se tuviera un panorama un poquito mejor o más amplio.

Este recurso es de impacto inmediato, es un recurso para un impacto inmediato en la población estudiantil. Esa es una consideración importante.

El acuerdo es “Solicitarle a la Administración”, me parece que la Administración nos tiene que devolver toda esa información para efectivamente que en la próxima modificación, poder tener esa claridad. Sé que hay presiones importantes para nombrar las direcciones de algunos Centros, de Institutos, pero que son decisiones que tenemos que resolver en cuanto a cuál va a ser el impacto que vamos a ir teniendo en este momento en donde el recurso lo tenemos que ir dosificando de una manera muy lenta porque no hay efectivamente.

Entonces, ahí es donde tenemos que efectivamente tomar ciertas decisiones. Si bien ya se crearon Centros e Institutos y que hay un compromiso importante en la agenda en la sesión de ayer, que inclusive venía una nota de don Olman Díaz para nombrar la Directora del Instituto de Género, pero aquí estamos hablando de un asunto de un impacto para una población estudiantil muy importante que es la población que hay que tener clarísimo que es por debajo del límite de pobreza.

Ni siquiera estamos atendiendo becas A para gente en condición de pobreza. La gente en condición de pobreza se le da beca B, solo se le exonera, el resto tendrá que ver como lo hace.

Aquí solo se atiende a las personas que están por debajo de ese límite y que es la gente que si les estamos dando esta ayuda y es una ayuda que es continuada y que es analizada, que es valorada y que se le está dando seguimiento, entonces, es muy probable que este grupo lo estemos sacando a muy corto y mediano plazo de debajo del límite de la pobreza, lo estemos elevando en el escalafón social.

Entonces, esas consideraciones para mí son muy importantes y creo que les tenemos que dar prioridad, pero efectivamente cuando redactamos el acuerdo, lo redactamos en los términos de solicitarle a la Administración que en la próxima modificación lo incluya, la Administración nos tendrá que indicar eso que usted está proponiendo en este momento, -tengo 50 plazas en fila ya avaladas por el Consejo Universitario y tengo esta posibilidad presupuestaria-. Entonces, ahora sí, tomen la decisión.

MAINOR HERRERA: Recuerdo claramente la discusión que tuvimos nosotros en la Comisión Plan Presupuesto y luego en el Plenario para el presupuesto del 2011 y claramente se estableció la creación de una única plaza que era para la Vicerrectoría de Planificación, para la nueva dependencia.

Don Luis ahora habla de 30 plazas, asumo que están en proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, son las que tengo en CONRE haciendo fila, muchas de estas por acuerdo del Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: A mí sí me preocupa ya cuando se habla de un número de 30 plazas porque aquí muchas veces se ha comentado de que esa planilla, el

gasto es exponencial, todos sabemos que hay un porcentaje de esos nuevos funcionarios en que aumenta el rubro total de planilla por anualidades y otros sobresueldos y entonces estaríamos pecando dos veces porque estamos por un lado diciendo que tenemos que bajar precisamente ese comportamiento de la planilla en relación con la masa salarial FEES, y por otro lado, estamos manteniendo siempre el portillo abierto de nuevos ingresos, nuevos funcionarios. En eso tenemos que ser muy prudentes.

En este caso en particular, estoy de acuerdo porque la razón de ser de esta Universidad son los estudiantes, eso todos lo sabemos, pero si nosotros queremos validar las causas de la deserción estudiantil y mejorar las tasas de graduación, bajar los costos en general en que incurre el mismo estudiante en la estadía en la Universidad, mientras cursa su programa de estudio, su carrera, tenemos que tomar decisiones que apunten precisamente hacia esto.

Yo prefiero mejorar lo que tenemos que apuntar a un crecimiento en otro tipo de servicio.

Yo particularmente cuando se habló sobre lo que tenemos en San Carlos, el CITTED, yo le dije a don Olman que me parecía que tenía mucha gente, que con los funcionarios que tenemos en la Vicerrectoría de Investigación y en las Escuelas, más bien es hacer investigación desde las Escuelas, desde la Vicerrectoría y en el CITTED y no tener más funcionarios ahí, que podríamos de alguna manera también estar duplicando en algunos casos lo que podríamos estar haciendo en el Centro Universitario de San Carlos, sobre todo en la parte de extensión.

Me preocupa un poco eso, seguir expandiéndonos con nuevos institutos, con nuevos programas y no darle la atención debida a lo que ya tenemos y sobre todo al estudiante con el servicio que necesita.

Yo que he estado 9 años en un Centro Universitario les puedo decir que necesitamos el apoyo técnico, de esos trabajadores sociales, de esos orientadores, y por qué no hasta de un psicólogo. Eso es lo que nosotros tenemos que empezar a hacer para retener a la gente, dándole un servicio más integral, un mayor apoyo en su estadía en la Universidad.

Entonces, me parece que aquí es cuestión de definir prioridades y esta estoy totalmente convencido que es una prioridad para la Institución.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto al comentario que usted hacía de que le preocupa que esta Universidad no está graduando los suficientes licenciados y me pongo a pensar que ¿desde cuándo estamos preocupados de eso? Fue desde que empezaron las negociaciones con el FEES, que el Gobierno empieza a exigir cifras y empieza a decirle a la Universidad, -de lo que nosotros invertimos, ¿cuál es su producto?-, y el producto lo ve esencialmente en cuanto a licenciados.

Creo que hay que empezar a cambiar esa percepción de que una Universidad en el caso de la UNED que está atendiendo población con los problemas sociales, culturales y económicos, porque este acuerdo lo que viene a reflejar es la necesidad económica de un estudiante que aunque trabaja tiene todavía más necesidades para poder salir adelante culturalmente, creo que la función nuestra es totalmente otra.

Ahora, sacar a una persona de la pobreza significa no solamente pobreza económica y social sino también cultural, todos los accesos que no tuvo desde niño o niña, todos los pocos estímulos, poco acceso a bibliotecas.

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo con nuestros estudiantes? Prácticamente en grado de intensidad poderles dar formación de modo que de alguna manera ellos puedan tener alguna otra oportunidad laboral, a partir de su buena formación académica. Quisiera que pudiéramos tener otro discurso.

Lo comprendo a usted de que se pueda llegar a decir de que no estamos teniendo suficientes licenciados, pero creo que ese es un trabajo con los estudiantes y aquí que esta Julia Pinell como representante estudiantil, creo que esto viene a ser una política universitaria donde también los estudiantes empiecen a comprender sus carencias, sus debilidades, a partir de lo que no tuvieron.

¿Por qué? Porque el trabajar todo el día, y todavía estar a nivel universitario no es fácil, sin embargo, si la persona tiene toda la comprensión de lo que tiene que trabajar para poder salir adelante aún cuando la Universidad le está dando todos los accesos, creo que ahí se va a ver mejor los productos o la proyección o el impacto, como quieran verlo de todas maneras.

Creo que esto es como un trabajo conjunto con los estudiantes, que los estudiantes sepan e interioricen cuál ha sido su condición social y cultural y como tienen que empezar a trabajar, porque cognitivamente hablando, se le puede dar muchísimo acceso, pero si el estudiante tiene una percepción de que yo no puedo, de que yo no tuve, aún cuando la Universidad le está dando, ahí viene un esfuerzo mayor. Creo que el trabajo es como de ambos lados.

Esto podría ser una política para empezar a tener otro tipo de avances con los estudiantes, porque nuestra tarea social es bastante grande.

Ahora, el hecho de darle a los estudiantes beca A, todo el acceso porque si nosotros vamos a irnos incorporando más al uso de la plataforma y todo lo que significa ello, también la universidad puede entrar en alguna política de convenios con empresas que puedan proporcionar ese acceso.

Por ejemplo, donaciones con algunas compañías que están produciendo software porque en eso también ellos tienen un porcentaje que pueden estar donando y les interesa también. Creo que deberíamos ir incursionando porque nuestro proyecto social como universidad es otro. Creo que debemos abrirnos un poquito más

hacia otras posibilidades y que no necesariamente tenga que salir del presupuesto que nos brinda el Estado.

Lo otro que quería decir era en cuanto a la participación de las trabajadoras sociales en la Dirección, sobre como bajar la deserción, porque pareciera que solamente se identifican problemas sociales, pero también viene el otro tipo de problema, que son los problemas culturales, problemas del no acceso que tuvo el estudiante y lógicamente el estudiante se retira porque simple y sencillamente dice, -no entiendo esta materia-.

Creo que aquí sería como empezar a abrir otros espacios donde pudiéramos empezar así a sistematizar cuáles son los problemas reales de los estudiantes en cuanto a comprensión.

Hubo una investigación hace como 4 años donde participó Walter Solano, doña Pina y ahí están las investigaciones, las cifras están ahí donde demuestran que el estudiante tiene problemas para la comprensión lectora y eso es parte del no acceso que llegó a tener desde sus inicios.

Entonces, aquí vendría a jugar un papel importantísimo por ejemplo, la televisión educativa, los videos, las tertulias en todos los Centros Universitarios, porque la gente al tener un acceso cultural empieza a tener un mejor discurso y una mejor comprensión de lo que está leyendo, de lo que está estudiando.

Aquí las carreras en realidad no son carreras muy difíciles, excepto las que tienen el área de matemáticas, de finanzas, de ciencias, pero al tener el acceso al video que eso lo demostró la tesis de Sonia Mayela, ahí viene otro complemento que puede ayudar a la retención de los estudiantes.

Entonces, vean que a veces uno se complica y piensa que es mayor inversión económicamente hablando, y no es así, a veces pueden haber políticas que puedan palear mejor los problemas y que de alguna manera en conjunto con la Federación de Estudiantes, aquí estoy haciendo un llamado a la FEUNED, que en conjunto con ellos podamos empezar a comprender mejor cómo retener estudiantes, cómo formar estudiantes más críticos, cómo incorporar al estudiante a ese currículo universitario permanente.

Por ejemplo, estas conferencias que se están dando y que la Rectoría está organizando, muchos como una política que tenemos, es empezar a tenerla y que sobre todo los estudiantes puedan tener acceso en la plataforma virtual porque es importante que el estudiante empiece a conocer lo que está pasando en el país.

Sin embargo, no hay una directriz de la Vicerrectoría Académica donde llegue y le diga a los encargados de cátedra y programa que por favor les informen a los estudiantes que ya están las conferencias que acaban de darse, sobre el problema de soberanía por ejemplo.

Aquí viene a jugar un papel importante lo que es el facebook, lo que es el uso de las redes sociales porque el estudiante necesita empezar a madurar un discurso, un léxico y eso le va a permitir hacerlo.

Estamos de acuerdo que la pobreza es un gran problema pero cognitivamente hablando, si la Universidad le da un mayor acceso hacia nuevos conocimientos y donde pueda discutir y pueda dialogar con otros, creo que aquí estaríamos formando otro tipo de estudiantes y posiblemente ese porcentaje de licenciados pueda acelerarse, pero no deberíamos de medir Universidad por cuantos licenciados estamos sacando cada año.

Deberíamos de empezar a buscar otros indicadores para decirle al Gobierno el proyecto social que realmente está haciendo la Universidad. Eso es muy importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varias cosas que es importante tomarlas en consideración. Uno es que en la negociación del FEES los graduados no fueron tema de discusión, fue la matrícula. El que viene a destapar este tamal fui yo cuando me puse a revisar estadísticas, que no sé por qué aquí nadie se había preocupado por los índices de graduación, o si se habían preocupado no conozco los resultados, y me pongo a ver que inclusive ayer ya me llegaron correos, porque le pedí un análisis histórico de 5 años en todo, en diplomado, en bachillerato, en técnicos y ya lo tengo ahí y este fin de semana lo voy a estudiar.

Me preocupa en realidad, creo que 2300 graduados es poco y yo no estoy hablando solo de licenciados, yo dije, -2300 graduados y solo el 18% son licenciados-, para mí un 18% de 2300 es demasiado poco para una Institución.

¿Cuál es el promedio de residencia de los estudiantes de la UNED para una licenciatura? 9.3 años, con cuatrimestres. O sea, haga eso a semestres y bueno, todavía yo tengo mis dudas de que los cuatrimestres sean mejores que los semestres, pero si usted lleva eso a semestres estamos hablando que nosotros un graduado aquí lo tenemos para 11 años.

Eso es lo que a mí me preocupa, y son preocupaciones que las digiero yo solo, en realidad he tratado de expresárselas a la gente de que para mí esos son índices muy bajos para una Institución que recibe 30 mil millones de colones en presupuesto, porque al final de cuentas eso es lo que le estamos entregando en desarrollo al país.

Lógicamente no estoy cuantificando lo que es acción social, no estoy cuantificando lo que son estas becas, la oportunidad de darle a una persona con solo el hecho de cómo se estimula a una persona por entrar a una Universidad, es un estímulo enorme, una cadena que se produce a nivel familiar.

Como una vez que fuimos al Centro de Transferencia de la Perla, y yo invité a don Olman Segura, el que era Rector de la UNA en ese momento y él estuvo con

nosotros ahí, me acompañó, entregamos unos certificados del INA de manipulación de alimentos, que estamos trabajando ahí en el CITTED, que también se trabajan esas cosas. Para el CITTED tiene algo que para mí es bendito, es la integración de la comunidad, usted ahí convoca, no sé si ustedes han tenido oportunidad de ir ahí, pero usted convoca y llegan 200 personas de la comunidad, es impresionante la reacción que hay hacia el Centro.

A lo que voy es que en esa ocasión, a mí no se me olvida que había una señora y decía, -es que ustedes no saben lo que significa para mi familia cuando yo les digo a mis hijos voy para la U-, y ella ni siquiera iba para cursos regulares, iba para cursos de preparación de alimentos del INA. Dice que los hijos la acompañaban, la despedían y ella cuenta con su "churuquito" ahí.

Entonces, eso es una reacción estimulante y eso es lo que tenemos que promover definitivamente, hay que seguirla promoviendo.

Ahora, ¿qué es lo que sucede? Antier me entregaron la liquidación presupuestaria. El déficit se logró rebajar a ¢1044 millones, estamos hablando que sobrepasamos un poquito más de los ¢2 mil millones, pasamos a ¢1084 millones, pero acuérdense que este presupuesto está inyectado con dos recursos que no se van a repetir, el del edificio y los superávit de los fondos del sistema.

Este presupuesto está con casi ¢3 mil millones, denme alternativas de cómo reactivo yo ingresos. No se trata solo de estar captando, no, cuáles son las alternativas que tiene la UNED para un plan de aranceles que sea lógico y adecuado. A mí me gustaría cobrar caro, pero con un plan de becas que sea tan bueno, muy fuerte, ideal, que permita que nadie se excluya por entrar a la UNED.

Tendría que ser un programa agresivo, que sea al aspirante que se le evalúe lógicamente y que se le haga una posibilidad de abrirle la beca y con aranceles bien caros.

Ese ha sido el ideal y creo que hacia eso tenemos que emigrar, ir pensando en función de eso. Que el plan de becas se aplique a los aspirantes y no solo a estudiantes, pero implica muchísimos cambios, que es lo que hablábamos el otro día, yo necesito por ejemplo en DAES ver otro tipo de reacciones que no sean las tradicionales, tienen que haber reacciones que se piense ya en ir innovando el método que venimos siguiendo de 33 años y yo soy el menos adecuado para venir a hablar de eso. Creo que alguien tiene que empezar a pensar.

Definitivamente esto es una prioridad, no tengo la menor duda. Ahora, ¿cómo la podemos solventar cuando tengo solicitudes en fila del aumento salarial? Un 1% de la planilla de la Universidad vale ¢277 millones anualizado y ante un déficit de ¢1084 millones, pero ustedes ven que la gente no entiende aquí, yo les he explicado a los gremios, re-explicado, y el último comunicado que saca el Sindicato dice, -que barbaridad, en el sector privado un 2.63%, en el sector público un 2.33% y en la UNED un 2%-.

Eso es falso. En el sector privado un 2.63% están recuperando inflación del año, 2.33% del sector público están recuperando inflación del último trimestre y la UNED es un 2% de inflación adelantada. Eso se los he dicho.

Por eso les decía yo que voy a cambiar la estrategia. A los gremios no les vuelvo a entregar información de primera plana, se la entrego a la comunidad y en segundo a los gremios, pero primero a la comunidad que permitan explicarlo porque después ya uno queda con toda la información tergiversada y pasan cosas que no deberían pasar con presiones.

Ahora, estamos con una salida importante de gente pensionada, por cada pensionado adulto podríamos contratar 3 ó 4 profesionales recién graduados. Yo diría que ojalá no vayamos a contratar ni a 3 ni a 4, pero sí podemos pensar que por un pensionado podamos recuperar la plaza en los casos que lo amerite más una plaza adicional para no afectar tanto la proyección financiera, porque nosotros tenemos que hacer, establecer, estudiar y plantear índices de recuperación. Si nosotros no planteamos índices de recuperación económica, ante la situación que se está dando a nivel mundial, vean que ahora viene la crisis de Libia, ya el barril lo están proyectando para la otra semana a \$110, o sea, que nosotros la inflación si sigue así va a llegar otra vez al 10%.

¿Qué significa una inflación superior al 4% presupuestado? Que hay un compromiso porque es histórico, que en el momento que la inflación sobrepase el 4% la UNED automáticamente le da al funcionario la recuperación de su salario. Se lo lleva al valor real, o sea, si llegamos al 5% tenemos que darle un 1%, pero eso el Gobierno nos lo va dando en 10 meses, o sea, nosotros vamos a recuperar ese dinero en 10 meses, eso es lo que tarda el Gobierno en volver a generar la inflación acumulada y devolvémosla.

Entonces, tenemos que prever lo que va a suceder. Creo que nosotros vamos a tener aquí antes de mayo, un impacto muy serio que va a provocar que tengamos que dar un aumento de 1%, un 2% y cuidado sino más para nivelar los salarios a la inflación porque eso es un compromiso.

Yo lo hice en esta negociación producto de que viene dándose en años anteriores y no podía ser en una calidad menor.

Esas son las cosas que se las cuento por el hecho de que en realidad es mi desvelo, pero todo esto afecta, es un todo y entonces en el momento en que nosotros vayamos a sacar estos recursos, creo que esta es una propuesta muy sana, la avalo totalmente pero sí me gustaría verla integralmente cuando vemos en abril la situación presupuestaria general.

Creo que en este Consejo tenemos que dedicar una, dos o tres sesiones exclusivamente a esto.

GRETHEL RIVERA: Casi que se dijo lo que yo iba a decir, que considero que apoyar esta solicitud, que ya la analizamos junto con doña Raquel y el personal de ella, es ser consecuentes con la visión y la ley de creación de la UNED, que es atender poblaciones exactamente que requieren ese soporte emocional, socioeconómico y demás.

Creo que es gratificante ver cuando una estudiante becada concluye su carrera. Yo tengo el ejemplo y lo puse aquí con doña Raquel, de personas que están trabajando, realizadas profesionalmente y agradecidas profundamente con la Universidad por ese soporte que le dieron no solo emocional sino el económico y ponía el ejemplo de las becadas que me ayudan en la guardería, ellas llegaban sin desayunar, porque no tienen recursos, lo que daba la Federación era para su almuerzo y para otras cosas.

Entonces ahí es donde uno palpa la necesidad que tienen estos estudiantes de ser ayudados por una Institución que tiene su énfasis en la parte social y que lógicamente debe cumplirla. Estoy de acuerdo en que apoyemos esta solicitud.

Doña Raquel nos dijo que no todos los códigos pero si algunos que necesita para dar fortaleza a ese programa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por ejemplo, podríamos tomar administrativamente una decisión de que esta crisis que hay en el área de Limón, o la de Guanacaste, tomar lo de los servicios especiales que yo tengo ahí aprobados, y podríamos solventar un medio tiempo por ejemplo para poder bajar un poquito la presión en esas cosas.

Me gustaría hablar con Raquel o con Adelita para que me digan dónde es que podríamos meter ese recurso lo más rápido posible y después ver como lo ordenamos, para atender la solicitud.

La solicitud yo no la cuestiono, jamás, ojala fueran todas las plazas, por eso te digo que me gustaría en este caso, como representante del área Joaquín, que hiciéramos un plan para todos los Centros de una vez que tengan trabajador social, que lo conociéramos y ver como lo vamos dosificando.

Por ejemplo, el Instituto de Género me está pidiendo 7 profesionales.

MAINOR HERRERA: Aquí nos hemos desviado un poco del tema pero me parece que es muy importante, porque son temas que hay que estarlos refrescando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, pero están amarrados porque lo que nos están pidiendo aquí es plata.

MAINOR HERRERA: Es plata para mejorar el servicio al estudiante. Me parece que nosotros en algún momento y ojalá que en el Congreso Universitario

tengamos el espacio para hacerlo, tenemos que empezar a repasar desde atrás la cosa, ¿cómo entran nuestros estudiantes a la Universidad? ¿Qué les hemos dicho a los administradores o cómo les hemos capacitado para ese primer contacto con nuestros estudiantes? Eso es muy importante.

Yo les puedo decir que la gran indicación que se nos hace históricamente es que el Centro tiene que crecer en matrícula. Yo recuerdo cuando llegué a Puriscal inmediatamente me dijeron, usted tiene esta matrícula y usted tiene que hacerla crecer.

Así empecé yo en las primeras matrículas, casi que a llamar a los estudiantes que pasaban al frente, usted ya se matriculó, aquí tenemos esto y lo otro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho pasaste de 180 a 400 estudiantes.

MAINOR HERRERA: Sí, y se vino un aumento de matrícula. Años después empecé a preocuparme por la tasa de graduación y yo les puedo decir a ustedes que llevaba mis estadísticas que Puriscal gradúa hasta el año 2010, 1080 estudiantes.

Sería bueno que revisara por Centro Universitario don Luis, porque a mí me empezó a llamar la atención cuando venían esas graduaciones conjuntas que Centros Universitarios más grandes que Puriscal graduaban menos estudiantes en algunos casos y yo empecé a hablar con mi gente y decirles, -aquí nosotros tenemos que preocuparnos por la gente que se matricula, pero la primera indicación que yo podría decirles es que nos preocupemos por darles un buen servicio a los que tenemos para sacarlos-.

Ahí empecé a pelear con becas, con los encargados de dar los cupos, con los encargados de cátedra, de programa, pero eso es mucho de gestión, pero no es porque Mainor Herrera lo hiciera, es que creo que tiene que haber una indicación muy clara de que la preocupación no es tanto el número de estudiantes, es cómo los atendemos y cómo los mantenemos en nuestra Universidad.

Por ejemplo, porque vamos a ir un poco más allá, ¿qué ha resuelto la Universidad con los repitentes de 7 y hasta 10 veces en un curso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hasta 22 veces en matemática básica.

MAINOR HERRERA: ¿Qué alternativas le estamos dando a nuestros estudiantes para que se gradúen?

Por ejemplo, hay un muchacho que incluso, yo cuando agoté las posibilidades de hablar con la Escuela Ciencias de la Administración le dije a don Carlos Morgan que me le ayudara, él vino habló con don Carlos, un muchacho de ciencias policiales, es subdirector en la región del Pacífico, y no ha podido pasar a Director, porque debe contabilidad 1 y no se ha podido graduar en ciencias

policiales y la ha repetido 8 veces y él me decía un día y se lo explicaba un día a don Carlos Morgan, -es que no puedo graduarme, la he llevado, termino el curso y cada vez saco menos promedio-.

Entonces, la Universidad tiene que ofrecerle a nuestros estudiantes algún plan remedial, imagínense que hasta en el caso de contabilidad es para ciencias policiales, no es que es un estudiante de administración de empresas.

Entonces, la Universidad tiene que ofrecerles un plan remedial para que no se vayan nuestros estudiantes. Él ha seguido matriculando el curso porque él quiere graduarse de la UNED. Él me decía, -Mainor, es muy fácil, para irme a la ULICORI que dan la carrera, ahí pago, me lo reconocen y me dan el título, pero yo quiero el título de la UNED, no me interesa el de la ULICORI-.

Hay que ver por qué es que se retiran nuestros estudiantes. Primero ver cómo es que ingresan ellos y después hay que hacer un estudio de por qué es que se retiran. Revisar nuestros servicios que no son los mejores.

Yo apunto a que nuestros escasos recursos tenemos que focalizarlos como decía don Luis Guillermo, para atender de la mejor manera a nuestros estudiantes y que esa tasa de graduación aumente.

Yo soy muy partidario que se haga un estudio para diferenciar, para discriminar, en economía se llama discriminar precios, discriminar aranceles en este caso, porque yo he insistido que hay muchos estudiantes que pueden pagar casi el doble de lo que se paga en este momento, pero hay otros que dichosamente por la beca A, y aquí lo vinculo con lo que estamos viendo, dichosamente aparece la beca A, porque muchos no podían ni siquiera pagar el monto de la matrícula, porque solo eran becados B.

Me parece que tenemos que focalizar muy bien que estudie el que quiera, pero que pague de acuerdo a sus condiciones económicas. Este es un tema que ojala que pronto podamos traerlo a discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo Mainor. Por ejemplo cuando el tutor de tiempo parcial representa presupuestariamente una inversión más o menos entre los ¢2 mil o ¢3 mil millones, los tutores cuarto de tiempo, medios tiempos. Este fue el dato que me dio doña Mabel.

Si nosotros lográramos optimizar ese recurso, y cuando hablo de optimizarlo es que ojalá que nosotros no tuviéramos tanto tutor fraccionado y tuviéramos tiempos completos pero bajo otro modelo, otro esquema académico, donde el tutor esté más involucrado con todo el proceso docente y ahorita los académicos no me vengán a cuestionar lo que estoy diciendo, pero lo que pienso es en optimizar en el sentido de que después de la semana 9 o semana 10, ya no llegan los estudiantes a la tutoría. No en todas, hay tutorías que se mantienen.

La gran mayoría de nuestras tutorías que andan en un 30% ó 40% se invierten en estudios generales, porque hay una disposición que tuvo muy buen efecto en algún momento, pero creo que ya es superadas por las cosas que estamos hablando y discutiendo, de que todos los estudiantes de estudios generales recibieran tutorías. Entonces, cómo podemos balancear eso.

Ahí es donde yo veo que nosotros podemos rescatar financieramente a esta Universidad, cambiando ese modelo, mejorándolo, optimizándolo sin necesidad de despedir gente ni nada, optimizando el servicio al estudiante, el apoyo estudiantil, la parte humanística, la parte científica, fortaleciéndola y eso se puede lograr en 3 o 4 años con algunas decisiones importantes.

GRETHEL RIVERA: Aquí he dicho que es necesario una evaluación institucional, porque no solamente en ese componente que estaba usted indicando hay recursos, en otros también hay duplicidad de funciones, hay gastos en los libros, que sé yo, muchísimas cosas que una evaluación institucional bien hecha puede reflejar donde podemos tomar recursos y fortalecer esa parte económica de la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo. Yo lo que estoy pensando, es apostándole al futuro de la Institución de la sostenibilidad financiera de la Institución está casualmente variando el modelo, modelo que inclusive por ejemplo, la gente que está con servicios especiales por 2 ó 3 años, hasta 4 años, esas son plazas que hay que darlas, pasarlas de servicios especiales a plaza y que esa gente tenga opción a la propiedad, pero yo revisaría y depende mucho de la jefatura, qué es lo que hace la persona, cómo se le puede optimizar el trabajo que está haciendo y que después bajo un modelo que se le pueda revisar si en realidad está cumpliendo, porque aquí los jefes te justifican todo.

Por ejemplo en la academia se ha dado el caso de que hay asistentes de asistentes en este momento en algunas partes. A una persona se le puso un asistente y a ese asistente se le puso un asistente. Hay como 3 ó 4 casos por ahí dando vueltas.

El otro día me enseñaron un caso de la justificación que le daban de uno de ellos, era para que esté acomodando los cables, esa era la justificación que había, pero justificada por el jefe y cómo vamos a quitar una plaza de esas si no hay una valoración técnica.

Entonces don Joaquín, primero manifestar mi complacencia a este tipo de proyectos. Me gustaría conocer el proyecto de incorporación de trabajadores sociales y orientadores a los Centros Universitarios de una forma gradual. Agradecerle a Raquel, manifestarle a ella me parece muy bien, y el tema 1 y 2 que los valoremos muy próximamente cuando entreguemos el informe de la situación general de la Institución y definamos las prioridades en asignación de recursos y plazas que de acuerdo con este Consejo Universitario, la Administración debe ejecutar. Sería más bien en esta parte esperarnos a abril.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente mi urgencia de que viéramos esto hoy es precisamente para que la Administración pueda valorarlo e incluirlo en la próxima modificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero si me lo va a dejar así con la próxima modificación, la próxima ya la estaríamos preparando ahora para marzo. Entonces, sería que se incluyan los ¢50 millones pero nada más que estarían sujetos a que este Consejo tome un acuerdo definitivo una vez que lo conozca, o dejar el punto 1 y 2 pendiente para abril. Tomemos el punto 1 y 2 así como está, de todos modos en este momento no lo podemos ejecutar, y lo ponemos cuando venga el informe presupuestario y cuando empecemos a analizar la situación financiera de la Universidad lo ponemos como prioridad en conjunto con los que yo voy a traer y que este Consejo ha aprobado en los últimos años y lo analizamos todo integralmente y definimos prioridades.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero lo importante es que cuando lo veamos en abril, ya venga incluido, analizado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, yo les voy a traer primero la liquidación y después vemos cuanto, qué y donde, si hay recursos los inyectamos. Si vamos a decidir qué vamos a dar un aumento salarial, entonces decidimos el aumento salarial, si vamos a tomar de las plazas que hay que tomar cuáles, pero ahí vemos a ver, porque si me quedan ¢50, ¢100 o ¢200 millones, ver cómo los vamos a distribuir.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces que se analice la posibilidad de incluir los puntos 1 y 2 a partir del análisis que se haga de la liquidación presupuestaria que presentará la Administración en abril.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un análisis financiero institucional completo. Lo que sí vería es la posibilidad de que puede quedar ahí: “Solicitarle a la Administración para que mediante servicios especiales pueda suplir parcialmente algunos de estos recursos que están en plena urgencia de manera inmediata”.

Entonces, sobre el acuerdo que estábamos analizando de las plazas en la Oficina de Bienestar Estudiantil de Trabajadoras Sociales, y los ¢50 millones, se quedó tal y como está solo que los puntos 1 y 2 que es donde está el incremento de los recursos, se estaría trasladando para cuando se haga la discusión en el Consejo donde vamos a ver la situación presupuestaria institucional y las plazas que están pendientes por resolver.

Con la consideración de que la Administración va a buscar un tiempo parcial para solventar la problemática ya sea la de Guanacaste o Limón, la que me definan cuál es prioritaria, para que puedan compensar un poco, antes la necesidad reconocida por todos de que debe ser solventado por los trabajadores sociales en los Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 320-2011 Art. III, celebrada el 09 de febrero del 2011, aprobado en firme en la sesión 321-2011 del 23 de febrero del 2011, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2064-2010, Art. III, inciso 5) del 11 de noviembre del 2010, en relación con el oficio OBE-PB-2010-2120, suscrito por la Coordinadora a.i. del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el que informa sobre los logros alcanzados en el Proyecto de Fortalecimiento del Área de Atención Socioeconómica.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Dirección de Asuntos Estudiantiles cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico del Área de Vida Estudiantil, el cual constituye el marco referencial de todos sus programas, proyectos y actividades.**
- 2. El Consejo Universitario en la sesión 1999-2010 aprobó una política integral de fortalecimiento a la atención socioeconómica para la población estudiantil de la UNED 2010- 2014, en la que se destaca lo siguiente:**
 - 1. Establecer para el periodo 2010-2014 un modelo de incremento paulatino del número de becas asignadas, que permita un incremento anual equivalente a un 3% de los ingresos de matrícula, tomando como base el 20% actual, de manera que:**
 - a. Las becas categoría A en el 2014, representen el 20% del total de becas asignadas.**
 - b. Las becas categoría B en el 2014, representen el 50% del total de becas asignadas.**
 - c. Refundir las categorías de beca D y E en la categoría D.**

- d. Las becas categoría C y D en el 2014, de manera conjunta, representen el 30% del total de becas asignadas.
 - e. Los montos de ayuda económica de la beca categoría A se revisen anualmente, de acuerdo con el costo de vida.
- 2. La distribución de las becas por condición socioeconómica, deberá estar fundamentada en una política de asignación que considere:
 - a. El índice de rezago social de cada cantón.
 - b. Las condiciones reales del traslado del estudiante de su hogar al Centro Universitario en el cual está matriculado.
 - c. La condición de las mujeres estudiantes jefes de hogar, las cuales algunas aun teniendo un empleo no les es suficiente para estudiar en la UNED.
- 3. Asignarle al Programa de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles los recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución de dicha política.
- 3. El informe anual presentado por la Mag. Raquel Zeledón, encargada del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles se destacan como principales logros los que se detallan:
 - 1. En el año 2010 los estudiantes adscritos al Convenio UNED-IMAS corresponden a 733 estudiantes, el número de estudiantes con los que se concluyó el año 2009 fue de 285, por lo que la población de este Convenio aumento en 448 personas.
 - 2. El año 2010 se otorgaron un total de 13078 becas, de las cuales 877 fueron becarios A, que es una población ubicada por debajo del límite de pobreza, lo que representa un 6.7% del total de becas otorgadas.
- 4. En el Plan presupuesto 2011 no se incluyeron los recursos humanos y financieros para continuar con el

fortalecimiento del Programa de Atención Socioeconómica tal y como se estableció en el acuerdo 1999-2010.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la Mag. Raquel Zeledón, Coordinadora del Área de Atención Socioeconómica de la DAES por el informe de logros alcanzados en el proyecto de fortalecimiento del área de atención socioeconómica durante el 2010.**
2. **Manifestarle a la Mag. Raquel Zeledón, Coordinadora del Área de Atención Socioeconómica de la DAES y a todo el personal de dicha área la complacencia de este Consejo Universitario por los logros alcanzados, en este primer año de ejecución de las políticas para el fortalecimiento de la atención socioeconómica de los estudiantes de la UNED.**
3. **Incluir en el análisis del próximo informe de liquidación presupuestaria que presentará la Administración en abril próximo, los puntos 1 y 2 del presente dictamen.**
4. **Solicitarle a la Administración que mediante servicios especiales pueda suplir parcialmente algunos de los recursos solicitados, de manera inmediata.**

ACUERDO FIRME

II. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. **Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

2. **Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

3. **Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

4. **Propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

5. **Plan de Estudios del Bachillerato en Educación Especial.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 344-2011 Art. IV, celebrada el 1 de febrero del 2011 en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria No. 2069-2010, Art. III, inciso 6), celebrada el 9 de diciembre del 2010, en el que remite oficio VA-808-10 del 30 de noviembre del 2010 (REF. CU-605-2010), suscrito por el Vicerrector Académico, Sr. Olman Díaz, sobre el Plan de Estudios del Bachillerato en Educación Especial, para su aprobación.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Esta es una carrera que ha venido en un proceso de autoevaluación y mejoramiento y como parte del proceso de mejoramiento y de autoevaluación que ya las compañeras del programa de educación especial presentaron el informe al SINAES, uno de los diagnósticos fue el de mejoramiento del rediseño, la posibilidad de hacer el rediseño en educación especial.

Esta carrera ha sido exitosa desde que se abrió, realmente nosotros podemos denotar que es un faltante dentro de la oferta académica nacional, inclusive podemos llegar a decir que tiene una gran proyección social en los Centros Universitarios porque no existen profesionales en educación especial en cada una de las regionales, no se está atendiendo la demanda de las regionales, así que es una carrera que se considera exitosa.

Según la nota VA-808-10 del Vicerrector Académico, nos dice que el rediseño del bachillerato en educación especial para lo cual adjuntó el plan de estudio respectivo y se discutió ampliamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, nos hace constar que esto surge como un producto de los insumos obtenidos en el proceso autoevaluación que se lleva a cabo en el programa, ese es el punto dos del considerando.

En esta carrera contempla en el nuevo plan de estudios como parte de su plan de mejora de manera que se constituye en una oferta actualizada, según las necesidades evidenciadas por estudiantes graduados y empleadores, en especial el Ministerio de Educación Pública, que era lo que les mencionaba que producto de los diagnósticos realizados por las compañeras, por la Cátedra de Educación Especial denotó que había que renovar y optar por un rediseño del plan de estudios

Esta carrera se encuentra actualmente en proceso de acreditación ante el SINAES, ¿la visita de pares todavía no ha sido anunciada Grethel?

GRETHEL RIVERA: Todavía no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya hay anuncio de qué vienen, pero no dicen cuándo.

ILSE GUTIERREZ: Todavía no hay fecha.

Este plan de estudios pasó por el programa de apoyo cuenta con el aval del programa de apoyo curricular y evaluación de los aprendizajes; cuenta con el aval de CONVIACA, que en aquel momento los planes de estudios tenían que ser presentados ante el Consejo de Vicerrectoría Académica, actualmente ya no es ante el Consejo de Vicerrectoría Académica sino que se establece una Comisión de expertos, además el plan de estudios fue presentado ante el Consejo de la Escuela de Educación debidamente, y ya cuenta con la aprobación del CONARE.

Ellas plantean que a partir del 2012 se implementará el plan de estudios y que cuenta con todo un plan de transición de dos años para los estudiantes que ingresaron anteriormente donde se ha definido un cronograma para el diseño y rediseño de los cursos definidos en esta propuesta, que es parte de los cursos que informó ayer en el informe semestral don Olman Díaz, está contemplado que es uno de los cursos que va a tener que atender el PASE.

Para el análisis de la propuesta la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico recibió a la señora Lady Meléndez en su momento y la propuesta de acuerdo dice así: *“Aprobar el rediseño de la carrera Bachillerato en Educación Especial, según el plan de estudios presentado por el Vicerrector Académico, don Olman Díaz Sánchez en el oficio VA-808-10 de fecha 30 de noviembre, 2010 y que se adjunta como anexo. Implementar dicho Plan de Estudios, y el Plan de Transición de dos años, a partir del 2012. Agradecer a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y a todo el equipo de trabajo por la labor y esfuerzo realizados en el proceso de autoevaluación y rediseño de la carrera Bachillerato en Educación Especial.”*

En realidad no hubo observaciones mayores por parte de la Comisión y aquí lo someto a consideración ante el Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto de los dos años es suficiente la norma los años para la transición.

ILSE GUTIERREZ: Hay estudiantes que cuando saben que hay un nuevo plan de estudios, lo normal es que vayan al nuevo plan de estudios, lógicamente el estudiante va a querer recibir los cursos ya actualizados.

Sin embargo existen estudiantes que se sujetan al antiguo plan de estudios, que son al menos con dos años, considero que es un buen periodo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es la forma que usan para comunicar al estudiante?

ILSE GUTIERREZ: Esa fue una de las preguntas que hizo don Joaquín Jiménez en su momento a doña Lady, hay que informarlo debidamente en el libro de información general, la Dirección de la Escuela de Educación tiene ahora todo un plan para poder informar debidamente a los estudiantes, se está trabajando en un sistema de información constante la página web de la Escuela de Educación está en este momento actualizada, ya tenemos un profesional que está optimizando más el uso de la plataforma para que los estudiantes de la Escuela de Educación puedan tener mayor información, eso sería en el libro de información general de cada año, además todos los otros recursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería conveniente hacer un aviso público, como por ejemplo, el estudiante regular es el que se entera fácilmente, pero el que está fuera por ejemplo que pretende reingresar, sería como estimular que los que están fuera regresen para terminar.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien y de hecho felicitamos a las compañeras del Programa de la Carrera de Educación Especial por este rediseño, me parece que se está actualizando de acuerdo con las nuevas corrientes educativas en el Área de Educación Especial.

Lo único que objeto acá es esto de los dos años, les voy a decir por qué, por el tipo de estudiantes que tenemos nosotros en la UNED, en donde es muy frecuente que un estudiante descontinúe su matrícula por uno o dos y más periodos, de repente ese estudiante llega a matricularse al centro y no se percató de que hay un plan nuevo, es a distancia y hay que tener claro que nuestra universidad es a distancia, el estudiante no llega todos los días, el estudiante muchas veces llega a matricularse a aplicar una prueba a dejar una tarea, pero no se da esa presencialidad como ocurre en una universidad de las tradicionales.

Me parece y por la experiencia que yo viví también en otros programas que se actualizaron, me parece que los dos años es poco don Luis, aparte de su observación de que deben haber una información muy amplia hacia el estudiante es muy prudente que al menos les demos tres años en este plan de transición, para que estudiante tenga tiempo de terminar si lo considera bien con el plan viejo o hacer las nivelatorias si quiere y graduarse con el plan nuevo.

Confieso acá que debí haber hecho la observación en la Comisión, pero cuando veo lo de los dos años, me parece muy poquito, eso me gustaría que tal vez lo reconsideráramos.

JOAQUIN JIMENEZ: Es un asunto que habría que analizar.

La propuesta del rediseño viene con dos años, hay que entender que este programa no es un programa inicial es un programa que solo el nivel de bachillerato, porque son educadores que ya vienen con un diplomado, es un programa corto, no es desde la base, probablemente por esa razón se pone el plan de transición de dos años, que podría reconsiderarse si eso es lo adecuado, me parece que es el adecuado, porque también la universidad en eso tiene que ser clara.

Hay cosas que se van ampliando, hay permisividades que van generando cierto desorden y las cosas si se informan adecuadamente y se le indican cómo se está planteando don Luis, que esto se haga una comunicación a la comunidad nacional, de que está esto, eso le va a permitir al programa ordenarse lo más rápido posible, sobre todo valorando los estándares de calidad para la acreditación en todo esto, si vamos a tener periodos muy largos de ajuste entre un programa y otro, eso podría generar distorsiones posteriores, eso habría que tener cuidado de que si yo soy estudiante asumo, hay una frase que usa Ligia Arguedas en su programa que dice que *“el estudiante de la UNED es un privilegio y una responsabilidad ser estudiante de la UNED”*, tiene que verlo como un privilegio llegar a esta universidad, pero que además es una responsabilidad estar en ella, esa parte hay que cuidarla.

ILSE GUTIERREZ: Para responder a la inquietud de Mainor en el Reglamento General Estudiantil cuando se dice deserción, que es una definición en el artículo 3, que aunque esté cuestionado el concepto de deserción a nivel de investigadores, es lo que está aquí en el reglamento y es lo que aplica, dice

“...Abandono de los estudios en el programa en que está empadronado el estudiante por cuatro o más periodos académicos.”, estamos hablando de un año y un cuatrimestre más, consecutivos incluye la expulsión por sanción disciplinaria, reingreso, el punto acá, tramite de ingreso para estudiantes desertores y el estudiante reingresa al mismo programa en el que se encontraba empadronado cuando abandonó la matrícula de reingreso deberá ser autorizada por el Encargado o Coordinador de Programa, ahí se daría cuenta del cambio.

Lo que pasa es que es muy difícil no darse cuenta en un año, como dije en la Escuela de Educación todos los estudiante en este momento saben que todo los planes de estudio están siendo rediseñados, por los mismos diagnósticos que se han estado haciendo por correo electrónico, en talleres, en centros universitarios, etc.

Dice si va a ingresar a un programa diferente deberá hacer el trámite de empadronamiento, a partir de este reglamento, por eso este Reglamento General Estudiantil va a cambiar absolutamente todo, no solamente la vida nuestra cotidiana, como Encargados de Cátedra o Programa, sino también a los estudiantes.

Porque lo que hablaba Joaquín de la responsabilidad de mantenerse informados, va a tener que ser cada vez mayor, en este momento la comunicación por correo electrónico y al acceso a la plataforma a la página web de la escuela, que si ustedes entran a la página web en este momento hay por todo lado acceso para que ellos puedan consultar una duda, ir directamente con la persona adecuada, inclusive están las fotografías, están los puestos, etc.

Atendiendo la inquietud de don Luis, creo que sería conveniente, pero hasta que salieran todos los planes de estudio que vengan aprobados, porque en este momento va a hacer aprobado o está aquí en agenda el de Educación Preescolar; vendría el de Cívica; viene el de Administración Educativa y viene el de Docencia.

Me parece que deberíamos de enviar una comunicación completa de todos los planes de estudios informándole a nuestros oferentes, al Ministerio de Educación Pública, hacerlo si es una publicación en el periódico, porque eso le daría muchas credibilidad a la universidad, que toda la Escuela de Educación entró en un proceso no solamente de rediseños sino también de procesos de acreditación, informándoles a los estudiantes.

Creo que si es conveniente, tal vez esperaríamos no hacerlo por partes sino que esperaríamos, tal vez un mes y medio, dos meses que vienen los otros planes de estudio que están en agenda para una publicación conjunta, aparecería que la Escuela de Educación el Consejo Universitario anuncie todos los planes de rediseño, y no vendría mal mandar una carta al Ministerio de Educación Pública y al Departamento de Carrera Docente del Servicio Civil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí hay dos en este momento aprobados, Licenciatura en Educación; Preescolar y este.

ILSE GUTIERREZ: Viene Cívica; Administración Educativa y Licenciatura en Docencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En qué plazo viene eso?

ILSE GUTIERREZ: Cívica ya está en Plenario, ya entró, Administración Educativa todavía no, don Olman ya dejó todo avanzado para que dentro de un mes tal vez podría estar entrando.

MAINOR HERRERA: La preocupación mía, doña Ilse no es tanto porque ellos se les informe o no, recuerde que ellos tienen que terminar el plan de estudios viejos o iniciar el plan nuevo; hay estudiantes en la UNED que llevan dos materias por cuatrimestre, supóngase que están iniciando un cuatrimestre en el 2012 llevaron dos o tres materias en uno o dos cuatrimestres, como pudieron haber llevado estar a media carrera, si ellos no terminan en esos dos años el plan de estudios, ellos tienen que iniciar el plan nuevo.

Como está aquí yo lo entiendo así, si ellos no terminan en esos dos años el plan de estudios ellos no pueden graduarse con el plan viejo, el plan viejo cerró porque no van a ver materias que se oferten dos años después, ellos van a decir –yo necesito esta materia para graduarme- y les van a decir –no, esa materia ya no existe, ahora hay otras-, pero resulta que usted tiene que graduarse con el plan nuevo porque ya pasaron los dos años.

Si el estudiante nuestro fuera regular en el término estricto de la palabra, que matricula todos los cuatrimestres al menos tres materias, posiblemente los dos años termina, pero como es un estudiante muy irregular, no sabemos si va a matricular de cuatrimestre por medio, si va a matricular bloque completo o la mitad de las materias.

De manera que lo que ha ocurrido con otros programas es que termina el periodo y ellos no han concluido el plan viejo, tienen que estar haciendo gestiones para ver si les permiten graduarse, y así ocurrió con matemática, que recuerde ahorita, creo que con Enseñanza de las Ciencias, pero sí ocurrió con algunos programas, que fueron modificados, tuvieron serios problemas algunos estudiantes cuando se presentaron tiempo después y querían concluir con el plan viejo, esa es mi preocupación fundamentalmente en esto.

ILSE GUTIERREZ: Podría salir digamos una directriz del Consejo Universitario que se informe a cada uno de los estudiantes activos, estamos hablando de quinientos, seiscientos estudiantes, no sé cuánto es la cantidad de estudiantes que tiene Educación Especial, asegurarse que el estudiante se informe que en el 2012 inicia la nueva oferta del plan de estudios y que tiene en opción continuar con el antiguo plan de estudios por dos años; lo que podría es asegurarnos que

esas quinientas personas reciban la información por medio del Centro Universitario, puede ser debidamente firmado contra firma, para asegurarnos de lo que estás diciendo, o sea ellos tienen la responsabilidad de mantenerse informados con la universidad, pero si lo que estas es dudando es que pierden por uno o cuatro periodos, ya el reglamento los está catalogando como desertores, según el Reglamento General, ellos van a tener que hacer todo un proceso de empadronamiento y van a tener que informarse con la coordinación.

Pero para los que están activos en este momento y que están llevando una materia por cuatrimestre digamos que no están terminando en el tiempo, en tres años digamos el diplomado, que sepan que tienen dos años para terminar el nivel de diplomado y que terminando el diplomado están entrando en el nuevo plan de estudios para nivel de bachillerato, pero informarles personalmente, esa era mi propuesta.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay una cosa importante que no mencioné anteriormente, que este Bachillerato en Educación Especial es para atender a partir de la discapacidad de las normas de discapacidad, porque va a venir otro plan que es muy parecido y que es más para atender hacia la diversidad, es un plan que estamos analizando en la Comisión de Académicos que me parece muy interesante muy bonito, pero está enfocado para ese tipo de población que es diferente.

Acordarse de que un rediseño lo que modifica es un porcentaje del programa, no todo el programa, por eso insisto en que si los especialistas plantean los dos años es porque tiene que haber algún sustento; porque el rediseño lo que hace es replantear un porcentaje y hay un porcentaje muy alto que se mantiene, ahí es donde ese plan de transición se puede hacer efectivo en esos dos años, porque hay una gran cantidad de materias que son las mismas que no van a variar y hay otras que se están rediseñando que normalmente lo que hacen es replantear contenidos que las materias se mantienen pero se replantean contenidos, se actualizan por lo que se hace un cambio de códigos en esa materia, o hay abordajes nuevos, pero el estudiante no se va a enfrentar a un programa nuevo se enfrenta a un programa similar actualizado que en términos generales todo estudiante está en este programa y cuando vea el rediseño y replanteamiento que hay lo lógico y lo normal es que ese estudiante inmediatamente se adhiera al nuevo plan porque le da plus importantes en su gestión profesional.

Sigo, pensando que si hubiera un criterio técnico que nos indique qué debería de ampliarse a más de dos años eso hay que valorarlo de inmediato, pero el criterio técnico es que deben de ser dos años y me parece que por lo menos no tengo elementos como para no atenderlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese sentido respeto mucho el origen. En este caso la academia es la que lo propone y no tengo mayor criterio para decir si es poco o mucho. Lo que sí debemos de garantizar es una adecuada divulgación.

GRETHEL RIVERA: Mi intervención va en el sentido por las últimas palabras. Esto ha sido revisado a profundidad y lo digo con conocimiento de causa por Preescolar es lo mismo.

Además, partamos que los estudiantes son adultos responsables no debemos seguir con ese paternalismo que se matricule, sino es obligación de mi persona como estudiante estar al tanto de todos los cambios que se dan.

En cuanto a anunciarlo, eso se anunciaría por todos los medios no es necesario que el Consejo Universitario esté tocando esos temas, eso se anuncia por el libro de información, por diferentes correos. Se anuncia cuando ya se presente el Plan.

Creo que no hay que darle más vueltas. Dos años es suficiente, además no es total el cambio es un 70 u 80%

LUIS GUILLERMO CARPIO: Respeto la decisión de la Comisión. Pero le agregaría *“el responsable de la Cátedra en coordinación con la Oficina de Mercadeo y Comunicación y otras instancias de divulgación institucional, garanticen una correcta y adecuada divulgación masiva y permanente”*.

Eso se lo estaría agregando respetando el criterio de la academia de los dos años.

MAINOR HERRERA: Quiero preguntar ¿cuál es el criterio técnico de la carrera del porque no tres años en lugar de dos años?

Si tengo un dato estadístico que me diga que efectivamente nuestros estudiantes en promedio terminan la carrera en dos o tres años, está bien. Ahí estaría el criterio técnico pero eso no lo vi en la exposición.

Reitero, que esta observación tuve que haberla hecho cuando ellos hicieron la presentación y lo reconozco. Pero me parece que si no hay un criterio técnico que nos diga por qué dos años podría tres o cuatro años o un año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación. Se aprueba con las incorporaciones indicadas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU-CPDA-2011-018), sesión 344-2011 Art. IV, celebrada el 1 de febrero del 2011 en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria No. 2069-2010, Art. III, inciso 6), celebrada el 9 de diciembre del 2010, en el que remite oficio

VA-808-10 del 30 de noviembre del 2010 (REF. CU-605-2010), suscrito por el Vicerrector Académico, Sr. Olman Díaz, sobre el Plan de Estudios del Bachillerato en Educación Especial, para su aprobación.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) En nota VA-808-10 el Vicerrector Académico, don Olman Díaz Sánchez, le solicita a este Consejo que apruebe el rediseño de la carrera Bachillerato en Educación Especial, para lo cual adjunta el Plan de Estudios respectivo.**
- 2) Dicho plan de estudios surge como producto de los insumos obtenidos en el proceso de autoevaluación que se lleva a cabo en el programa.**
- 3) La carrera contempla este nuevo plan de estudios como parte de su plan de mejora, de manera que se constituye en una oferta actualizada según las necesidades evidenciadas por estudiantes, graduados y empleadores, en especial el Ministerio de Educación Pública.**
- 4) La carrera se encuentra en proceso de acreditación ante el SINAES, por lo tanto es de suma importancia contar con una oferta académica actualizada.**
- 5) El Plan de Estudios contó con la asesoría y aval curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).**
- 6) El Plan de Estudios fue presentado y aprobado ante el Consejo de la Escuela de Educación.**
- 7) El Plan de Estudios fue presentado y aprobado en el Consejo de la Vicerrectoría Académica (CONVIACA).**
- 8) Al ser un programa existente en la Universidad, ya cuenta con la aprobación del CONARE.**
- 9) El Plan de Estudios se implementará a partir del 2012, por ello se cuenta con un plan de transición de dos años para los estudiantes, en donde se ha definido un cronograma para el diseño y rediseño de los cursos definidos en esta nueva propuesta.**
- 10) Para el análisis y discusión de la propuesta la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico recibió a la señora Lady Meléndez, Coordinadora de dicha carrera.**

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el rediseño de la carrera Bachillerato en Educación Especial, según el plan de estudios presentado por el Vicerrector Académico, don Olman Díaz Sánchez en el oficio VA-808-10 de fecha 30 de noviembre, 2010 y que se adjunta como anexo.**
2. **Implementar dicho Plan de Estudios, y el Plan de Transición de dos años, a partir del 2012.**
3. **Agradecer a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y a todo el equipo de trabajo por la labor y esfuerzo realizados en el proceso de autoevaluación y rediseño de la carrera Bachillerato en Educación Especial.**
4. **Solicitar al Encargado del Programa de Educación Especial que en coordinación con la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y otras instancias de divulgación institucional garanticen una correcta y adecuada comunicación masiva sobre la aprobación del rediseño en la carrera.**

ACUERDO FIRME

6. **Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

7. **Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

8. **Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

9. **Sobre modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

10. **Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

III. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. **Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

2. **Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

3. **Referente a que cada Escuela tenga su propio presupuesto.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

4. **Régimen de Dedicación Especial.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

5. **Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

6. **Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

7. Modificación al reglamento de Dedicación Exclusiva.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CPDOyA-2011-012), sesión 380-2011 Art. XIV, cebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011, en el que se retoma acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 5, punto 37), sobre modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva.

GRETHEL RIVERA: Este asunto viene desde el año 2006. Es un trabajo que se hizo por parte de diferentes oficinas dando sus dictámenes y al final hay un acuerdo que se envía a la Administración del año 2008 que le solicitan remitir a la Rectoría el informe brindado y que informe sobre ello.

El acuerdo sale en el sentido de solicitar a la Administración que se pronuncie en relación con la propuesta solicitada sobre el Reglamento de Dedicación Exclusiva. Por lo demás se tomó nota a la espera de la respuesta de la Rectoría.

Entiendo que don Luis Guillermo tenía alguna propuesta o que en algún momento estaba estudiando alguna posibilidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más que una propuesta es una preocupación.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto es un tema que está desde el año 2006 en la agenda. Estaba en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Cuando llegué al Consejo Universitario era una de mis preocupaciones el manejo que se estaba dando a la dedicación exclusiva.

En ese momento don Rodrigo Arias y se tomó un acuerdo del Consejo Universitario, de que él iba a elaborar una propuesta porque la idea que compartimos don Rodrigo y mi persona en ese momento, es que la dedicación exclusiva en ese momento había que elevarla a nivel de Estatuto de Personal. Lo que hay en este momento es un Reglamento y habrá que ubicarla.

En las discusiones que tuvimos en ese momento él dijo que quería hacer una propuesta sobre el régimen de Dedicación Exclusiva de la Universidad. De ahí que se detuvo el análisis de este asunto en esa Comisión a la espera de la propuesta de la Rectoría.

Ahora que se retoma este asunto y les comento la situación, entonces pensamos que era importante para seguir analizando este asunto tener el criterio de la Rectoría, ya no en atención a lo que se había dado en aquel momento, pero sí es importante para cualquier decisión que se vaya a tomar sobre dedicación exclusiva que está en agenda y hay que abordarlo y tomar una decisión al respecto, de dar la oportunidad a la Administración que se pronuncie al respecto.

El acuerdo sería que sabemos de su preocupación, que el contexto en que este asunto de discutió en aquel momento varió y habría que repensar este tema, pero de alguna manera sería que se nos dé los insumos para continuar con esta discusión, porque este asunto está en agenda de la Comisión y hay que tomar una decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo. Sería trasladar el asunto a la Rectoría.

La preocupación que tengo es que el incremento de la dedicación exclusiva de un 30% a un 45% trajo un efecto sobre la masa salarial de implicaciones enormes porque automáticamente se dio un incremento de solicitudes muy fuerte.

En este momento hay 42 personas en fila y no tengo criterios objetivos ni técnicos como para decirle a usted y a usted no. Le estoy dando prioridad a la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, Encargados de Cátedra que no tienen dedicación exclusiva y algunos encargados de Centros Universitarios porque todos los demás encargados de Centros lo tienen y hay 3 que no lo tienen.

Pero hay otra lista de profesionales que están pendientes y no hay recursos, y para eso se necesita más de ¢100 millones para cumplir con esto.

Lo que digo es que la dedicación exclusiva debería de tener un fundamento que no fuera tan fuerte el 45% pero que ese diferencial del que estoy hablando se trasladara a las bases, no es que la gente va a ganar menos pero tendría un componente diferente en el sentido de que podríamos tener bases más atractivas para atraer gente externa.

Lo otro es que debería de tener un componente de calidad la dedicación exclusiva, que no sea un asunto de ganar más sino que tiene que haber algo, podría participar en una calificación de exámenes una vez en un cuatrimestre, o sea un aporte que le dé adicional a la Institución y como se está renovando cada año.

Lo otro es revisar si se va a quedar así esa renovación anual no tiene sentido, lo que está generando son problemas porque hay gente que se le pasa la fecha se queda un mes sin dedicación exclusiva y eso económicamente es un golpe enorme.

MAINOR HERRERA: Me parece que es parte de lo que creo que debería ser un plan de austeridad.

Creo que si la Universidad está con problemas de planilla y por otro lado los Centros están demandando más tutorías de algunas asignaturas, me parece que la dedicación exclusiva debería tener como requisito que los profesionales den al menos un curso.

Si estamos hablando de que aquí hay mucha gente con altos perfiles para

involucrarse en el sector docente y no solamente los compañeros y compañeras que están en las Escuelas, personal administrativo-profesional. Pero creamos el portillo del artículo 32 bis.

Para mí el Art. 32 bis no debería de existir, lo contrario la gente que quiera aspirar a la dedicación exclusiva debería de comprometerse con dar un curso en el área que es profesional y que tenga perfil, no que se improvise no una persona que nunca lo haya hecho y que no tenga esa vocación.

Me parece que por ahí podríamos amarrar un poco lo de la dedicación exclusiva. Eso nos ayudaría a eliminar el Art. 32 bis que se está pagando un monto importante y a satisfacer las necesidades de los estudiantes que están demandando tutorías y que no alcanzan los tutores para cubrir esas necesidades.

Creo que esto debería estar tal vez incorporado en una propuesta que nos haga llegar don Luis Guillermo se podría contemplar para discutirla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hasta ahora son ideas y no creo que todos estén en una capacidad adecuada de dar clases. Pero sí creo que se debería de tener diferentes alternativas para que la gente se acoja a eso.

Primero que un profesional universitario incorporarlo a la docencia es fundamental y ahora se le da la oportunidad, de involucrarse con la docencia, eso le va a servir para muchas cosas y para poder entender mejor la Universidad, como conocer el estudiante. En cuanto a dedicación exclusiva hay 300 personas.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que se debería de indicar un plazo. Es importante que la dedicación exclusiva existe, está en un Reglamento y que no debe de generarse ningún tipo de discriminación al respecto.

O sea, tiene que plantearse algo que sea universal, que si va a mantener ese derecho así como está porque, un asunto es el problema financiero que está generando la dedicación exclusiva y otro es el plus o lo que la Universidad podría estar recibiendo a cambio de esa inversión, que no hay ninguna retribución medible, que es a lo que escucho que sería lo que se podría replantearse.

Financieramente hay que tomar alguna decisión, que es independiente de cuánto provecho le vamos a sacar a esa inversión que son dos aspectos.

Me parece que la dedicación exclusiva es una figura consolidada entonces don Celín Arce nos ayudaría si se pueden establecer ese tipo de exigencias a partir de la dedicación exclusiva.

No conozco ningún régimen de Dedicación Exclusiva que exija más allá normalmente es un plus salarial y hasta ahí llega, no hay más allá de eso.

Creo que hay una propuesta de poder establecer algún tipo de exclusividad

profesional o algún otro tipo de cosas, que si permitiría una exigencia mayor al funcionario. Pero eso habría que abordarlo desde esa perspectiva legal que hasta dónde la dedicación exclusiva permitiría exigir y hasta donde no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se valorará. Recordemos que está en proceso lo de la contratación del actuario que el cartel se está elaborando.

Doña Rosa Vindas me visitó hace unos días y me dijo que ella me iba a hacer una propuesta para que la analizáramos y que probablemente que ella consideraba que podía sustituir la contratación del actuario. Estoy esperando para que lo analicemos, tal vez sea adecuada y se podría evitar ese trabajo donde se propone ver cómo hacer para que toda escala salarial de la Universidad se desplace en un sentido lógico sin necesidad de incrementar la masa salarial. Pero si tenemos desplazamiento.

Para mí buena parte de esa dedicación exclusiva debería estar en las bases y creo que es fundamental, para efectos de poder reacomodar.

Para mí la dedicación exclusiva se me hace complicado discriminar aún cuando hay un acuerdo del Consejo de Rectoría que hablaba de porcentajes, pero cuando ve Encargados de Cátedra sin dedicación exclusiva para mi es inconcebible, como Encargados de Centro que hay una disposición que ya todos los Encargados de Centro que hay una disposición que todos tengan. Esas con las cosas que hay que valorar.

Creo que dos meses es un tiempo prudencial como para tener alternativas.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CPDOyA-2011-012), sesión 380-2011 Art. XIV, cebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011, en el que se retoma acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 5, punto 37), sobre modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración que se pronuncie en relación con la propuesta solicitada sobre el Reglamento de Dedicación Exclusiva, en un plazo no mayor a los dos meses. (1 de mayo, 2011)**

2. Tomar nota de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, tiene pendiente el análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 5, hasta que la Administración se pronuncie sobre el Reglamento de Dedicación Exclusiva, de conformidad con lo establecido en el acuerdo tomado en sesión No. 1904-2008, Art. III, inciso 6).

ACUERDO FIRME

8. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo”.

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

IV. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico.

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa.

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

3. Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al primer semestre del 2010.

Se conoce dictamen de la Comisión de Plan-Presupuesto (CU-CPP-2001-049), sesión extraordinaria No. 145-2010 Art. II, celebrada el 2 y 3 de noviembre del 2010, en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2051-2010, Art. IV, inciso 9) del 26 de agosto del 2010, en relación con el oficio CPPI-045-2010 del 4 de agosto del 2010 (Ref.: CU-345-2010), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre del 2010.

MAINOR HERRERA: El dictamen dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan–Presupuesto en la sesión extraordinaria No. 145-2010, artículo II, celebradas el 2 y 3 noviembre del 2010 //

Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2051-2010, Art. IV, inciso 9) del 26 de agosto del 2010, en relación con el oficio CPPI-045-2010 del 4 de agosto del 2010 (Ref.: CU-345-2010), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre del 2010.

Al respecto SE ACUERDA:

Aprobar dictamen elaborado por la subcomisión integrada por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre y el Mag. Mainor Herrera sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto al I semestre del 2010 y elevarla al plenario para su discusión. Anexo No. 1 de la sesión No. 145-2010.

ACUERDO FIRME”

Don Juan Carlos y mi persona nos damos a la tarea de hacer una evaluación por programa de la consistencia entre el POA y el presupuesto.

Don Juan Carlos y no solo en este documento sino en otras oportunidades que lo manifestado la Comisión Plan-Presupuesto, ha indicado que sigue habiendo un divorcio entre lo que es POA y Presupuesto.

En el sentido, de que por un lado se hace un POA y cada dependencia elabora sus políticas, objetivos, metas y acciones estratégicas que en algunos casos superan lo alcanzable sobre todo desde el punto de vista presupuestario.

Por otro lado se tiene un presupuesto que al final se le asigna a cada dependencia y la forma en que se asigna posibilita un alcance a un 100% en la mayoría de las dependencias.

En este análisis que se hace aquí, se hace algunas observaciones puntuales, conclusiones y recomendaciones sobre cada uno de los programas. Por ejemplo, en el programa 1 se dice:

“El nivel de ejecución operativa del programa es aceptable, cumple con los indicadores establecidos. Sin embargo es necesario destacar el caso de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación (DTIC), la cual presenta un nivel de ejecución deficiente debido a limitaciones tanto internas como externas a la instancia. La instancia define metas de muy amplio alcance las cuales no son coherentes el criterio de periodicidad que establece para la definición de los planes operativos. Ya que muchas de estas no se pueden concretar en un año”:

Esto es parte de las tantas observaciones que nos ha hecho don Juan Carlos Parreaguirre y que aquí mismo lo expresan otros en la valoración que se hace a los otros programas.

Por lo general somos muy dados a definir metas y objetivos que van más allá del tiempo, nos limitamos a la planeación del año para el cual está formulado el POA sino que vamos más allá y esto aunado a la limitación presupuestaria nos imposibilita el 100% una vez que se hace la evaluación en el cumplimiento de estas metas.

Una de las observaciones que se hace de que debemos de definir metas que podamos alcanzar de acuerdo con el tiempo y con el presupuesto que se asigna en cada dependencia.

Por otro lado, don Juan Carlos dice que es muy importante que este POA se elabore con suficiente tiempo que permita la discusión amplia tanto a nivel de cada dependencia como a nivel del seno del Consejo Universitario para que ese presupuesto pueda ser distribuido en función de lo que propone cada dependencia y no en función de lo que le permita la Universidad darle a cada una de las dependencias. Ese es el análisis que se hace.

Tuve la oportunidad no como miembro de este Consejo Universitario sino como funcionario de la Dirección de Centros Universitarios, de hacer una evaluación de lo que había sido el alcance de los objetivos y metas de la Dirección de Centros Universitarios, y pude en ese caso constar de que muchas veces es muy difícil medir el alcance de la meta porque el objetivo es subjetivo porque la meta es concreta.

O sea hay objetivos que no son medibles al no ser medibles entonces es muy difícil entonces es muy difícil poder determinar cuál es el nivel de alcance al término de un periodo.

Una de las observaciones que hace don Juan Carlos es que debe haber un poco más de capacitación a las jefaturas y más tiempo para que ellos presenten el POA

de manera que estos objetivos y metas sean más reales y se puedan medir al término del periodo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es la propuesta de acuerdo?

MAINOR HERRERA: No hay un acuerdo concreto, porque aquí no se agota la discusión. En esta comisión hay un punto de agenda que don Juan Carlos es parte de la comisión. Está programada su presentación para el próximo miércoles donde va hacer una exposición de una manera más práctica y más útil de presentar el POA.

De manera que podamos tener un mayor producto al final. Don Juan Carlos va a presentar el documento y creo que luego de esta presentación podamos tomar un acuerdo que venga a reforzar este acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ¿qué dice el acuerdo de la Comisión?

MAINOR HERRERA: El dictamen dice: *“aprobar el dictamen elaborado por la subcomisión integrada por los Mag. Juan Carlos Parreaguirre sobre la evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto al I semestre del 2011 y elevar al Plenario para su discusión”*.

En otras palabras lo que se está aprobando es este documento y elevando al Plenario para que se discuta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces debería de agregar a esa alternativa solicitar a don Juan Carlos Parreaguirre que haga una presentación a este Consejo de la variación que podría tener el POA.

Hay algo muy importante. Aquí no es tanto la cantidad de las metas ni de objetivos.

Primero rescato el trabajo que ellos hacen. Un trabajo muy operativo, voluminoso y desgastante pero que se originó por una demanda de la Contraloría General de la República. El POA actual se originó por demandas de la Contraloría General de la República.

No es un aspecto de qué cantidad y objetivos tenemos y no es la calidad de las metas la que cuestiono.

Por ejemplo, siendo Vicerrector Ejecutivo el Jefe de Proveeduría en ese momento, se convocó a una reunión y se convocó al Centro de Planificación y Programación Curricular, para que nos hiciera una crítica de las oficinas de la Vicerrectoría Ejecutiva, y resulta que fueron muy fuertes hacia la Oficina de Proveeduría y resulta decían que se programaron 18 licitaciones privadas y se hicieron solo 11 licitaciones, de 4 licitaciones públicas solo hicieron 2.

Entonces cuando vino la evaluación, se evaluó y dicen que no cumplió y las conclusiones eran muy fuertes hacia la Oficina.

Entonces dijo, el año entrante en lugar de 14 licitaciones privadas pongo 3 y resulta que hice 10 licitaciones entonces mis metas sobrepasé el 100% y no hay un aspecto técnico que me diga cuántas metas tengo que establecer y la calidad de la meta.

Eso es lo que le he venido diciendo a don Juan Carlos Parreaguirre, tenemos que revisar el modelo porque la calidad de la meta tiene que ser trascendental. Todo tiene que estar asociado no solo a metas y objetivos sino a indicadores.

Los indicadores de operatividad de los departamentos académicos y administrativos, deben estar incluidos para que no pueda decir, estoy obligado a y no voy a poner a, son cosas muy diferentes. Estoy obligado a hacer tantas licitaciones y no voy a poner tantas licitaciones.

Otro ejemplo, estando de Vicerrector Ejecutivo me decían es que buena parte del tiempo usted lo gasta en reuniones y les dije que, me dijeron ¿cuántas al día?, tal vez 5 al día.

Hice un cálculo y salieron 200 reuniones, luego me lo devolvieron y me decía, reuniones 1648, o sea me modificaron la meta pero en lugar de las 200 que indiqué me pusieron 1648 y qué pasaba si no hacía esas reuniones, estaba por debajo de la meta y de grado ineficiente.

Entonces hay algo en el modelo. Por eso siento una necesidad muy grande y que el grupo del CPPI que hacer un esfuerzo enorme, hacer el POA institucional es trabajo enorme y los considero y me duele más que este es para cumplir con un requisito y no para retroalimentarnos operativamente. Eso es lo que más me duele.

Por eso estoy proponiendo que el grupo del CPPI se vayan a hacer una pasantía a universidades del mundo desarrollado para que vean los modelos de planificación y evaluación que están establecidos ahí, no tenemos que inventar el agua tibia, es que se vayan a capacitar y principalmente en las universidades se les puede hacer.

Esto lo he conversado con don Juan Carlos y por eso lo digo, y él tiene la misma preocupación, pero en este momento el modelo no lo corrige.

El modelo de planificación que estaríamos haciendo vendría en buena parte a sanear esto porque empieza todo con un orden. Empieza con el orden del Consejo Universitario y la Administración y ahí va.

O sea, si en algún momento las metas que se ponga como jefe de oficina tienen que estar obedeciendo a políticas y objetivos institucionales y ya tienen más razón.

Pero a cómo está la Universidad en este momento, puedo indicar 20 ó 100 reuniones que nadie me va a decir técnicamente usted está equivocado. Esa es la preocupación que tengo.

Me gustaría saber la posición de don Juan Carlos Parreaguirre y que nos haga la exposición.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente yo iba a enlazar este dictamen con la propuesta de Planificación, lo que propongo es que este dictamen pueda ir a la comisión especial para que sea analizado, para que continúe siendo analizado en la comisión especial junto con toda la problemática de análisis a la propuesta de la nueva Vicerrectoría de Planificación, porque mucho tiene que ver la meta con ese plan de desarrollo institucional y con el modelo de planificación que vamos a empezar a utilizar aquí en la Universidad.

Considero que para continuar como pusiste en la propuesta de acuerdo para su análisis, “elevar al Plenario para su discusión”, continuar la discusión y que el dictamen sea aprobado. Que de hecho no sé si esto es un dictamen, esto es como un estudio, un análisis comparativo de lo que está sucediendo, pero que pase a la comisión especial.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo lo que veo es un documento de un análisis de una situación específica en un momento específico de la institución, lo que está en tema de la comisión especial de reorganizar la Vicerrectoría de Planificación o necesariamente va a abordar el tema de la elaboración del plan presupuesto y ahí va incluida una propuesta inclusive del traslado de una oficina para que eso se haga.

Aquí lo que hace don Juan Carlos y don Mainor, es analizar un momento específico institucional en que analizan el cumplimiento de las metas institucionales relacionadas a presupuesto en los diferentes programas, e indican cuál fue la realidad del momento que logró cada programa, lo hacen por programa, qué se concluyó en cada programa y hacen algunas recomendaciones.

Algunas bastantes, otras un poco menos dependiendo de cual haya sido la situación, por lo que me parece que este documento debería conocerse en las instancias, debería analizarlo el Consejo de Rectoría, me parece que es un documento que le podría ser muy útil a la Administración, ver cuál ha sido el análisis que hizo el CPPI junto con don Mainor a partir de una iniciativa de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que produce un documento que no merecería para nada ser archivado.

Creo que por ejemplo el programa tres que es el del Área de Vida Estudiantil, hay un punto específico que tiene problema y que entonces ese que ya no se va a dar, que era el del Fondo Solidario Estudiantil, que por una cuestión reglamentaria no se había podido ejecutar, pero que ahí se va indicando para la Dirección de Tecnología en cuanto a los porcentajes de cumplimiento, creo que el CONRE debería tener este documento y que cada Vicerrector tenga lo suyo de acuerdo a sus programas, para que lo comparta en los Consejos de Vicerrectoría con las áreas respectivas para que efectivamente le puedan sacar provecho.

También puede ir a la Comisión, puede ser un insumo más, no me parece que se distorsione, que la Comisión si podría tenerlo como un insumo porque es un esfuerzo que se hace de un análisis de una situación específica y de un momento específico en la ejecución del presupuesto con respecto a las metas establecidas por la Universidad y eso podría de alguna manera servir de insumo en la discusión que se podría tener sobre cómo debería planificarse y enlazarse presupuesto con planificación con el plan anual operativo, de manera que yo propondría también que además se le traslade a la Administración para que el CONRE lo conozca y lo analice, es un documento valioso.

MAINOR HERRERA: Yo no estoy muy de acuerdo con el asunto, lo que veo es que este documento, precisamente ese análisis que se hace de un semestre, es un insumo mas para lo que don Juan Carlos va a presentar en la comisión el próximo miércoles. Don Juan Carlos aquí anticipa criterio de lo que él quiere venir a proponernos para corregir un poco esto, así lo estoy entendiendo.

Me parece más bien que este documento será insumo para don Juan Carlos y para nosotros en la discusión de la Comisión, y que él nos va a hacer una propuesta que llegara acá y que de ahí si viene un acuerdo que debería tomar el Consejo Universitario para efectos de replantear la manera de elaborar el POA, siguiendo siempre los lineamientos de la Contraloría General pero que sea más funcional para la toma de decisiones de la institución, como lo decía don Luis.

Don Juan Carlos lo ha dicho varias veces, de manera que podamos articular ese POA, presentado de una forma más funcional con lo que son las políticas institucionales para cada año, me parece que deberíamos esperar a que don Juan Carlos nos haga la presentación y este documento lo retomáramos en la discusión que va a tener el Plenario, una vez que la Comisión Plan Presupuesto presente la propuesta de acuerdo producto de la discusión el próximo miércoles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Haciendo una vista rápida, hay conclusiones y recomendaciones a programas específicos, debería estar involucrándose a esos programas, las jefaturas y los responsables, porque las conclusiones y recomendaciones son muy pertinentes. Más bien que se lo traslademos al vicerrector respectivo con las dependencias que se involucran para que las analicen y las estudien para que no se queden aquí.

Podemos seguir con eso que está proponiendo don Mainor pero que además cada dependencia de estas, el vicerrector responsable, con las jefaturas evalúen esto y no solo lo evalúen, sino que se pronuncien sobre esto, de cómo pueden por ejemplo, atender las necesidades de capacitación y recursos que señalan estas instancias, estoy hablando del programa cinco, con el fin de contribuir con la labor que realizan en las comunidades y favorecer la búsqueda de la excelencia académica, por ejemplo ¿cuáles son las necesidades de capacitación y recursos que se pueden plantear?, pero nacerían desde la dependencia responsable, esto tiene mucho mas efecto.

El programa 7 “la mayoría de las instancias resaltan la necesidad de que su personal reciba capacitación, además de la respuesta que han tenido por parte de la instancia responsable, el apoyo a las instancias como la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación es indispensable para propiciar las actividades realizadas por estas dependencias, vean que aquí en el programa 7 ya está involucrando a otra unidad que esto no se puede quedar en el papel.

“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que en conjunto con las instancias de la Dirección, crear una base de datos de oferentes de cursos y programas en distintas temáticas y especialidades que contribuya con estas y otras instancias de la universidad, en la búsqueda de opciones de capacitación y formación que sean de calidad y que permitan beneficiar con becas a un mayor número de funcionarios”

Cosas elementales, para poderle sacar provecho a esto creo que podríamos ir en las dos vías, ¿les parece?

ILSE GUTIERREZ: Mi duda es la siguiente, ya saldrían como acuerdos, no es solamente enviarlo a la Vicerrectoría respectiva, sino todas las recomendaciones, si nosotros la aprobamos acá y lo mandamos a la Vicerrectoría si serían acuerdos del Consejo Universitario. No sé si el acuerdo va a remitirse a las Vicerrectorías respectivas para que se pronuncie o de una vez que acaten las recomendaciones de don Mainor y don Juan Carlos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si puede ser que acaten, pero tenemos que poner a alguien que la supervise, porque dice acciones concretas que alguien luego debe supervisarlos, en conjunto con el CPPI, que debe valorar que esto se cumpla.

El acuerdo tiene que ir en aceptar las conclusiones y recomendaciones que se están dando de parte del CPPI, creo que es fundamental. También, solicitarle a los vicerrectores y dependencias respectivas analizar las conclusiones y recomendaciones y presentarle al CPPI en el término de dos o tres meses, una alternativa que atienda la deficiencia señalada.

Lo otro es lo que usted dice, ver que podemos hacer para que esto sirva como insumo para el análisis que va a hacer don Juan Carlos aquí. ¿Estamos de acuerdo?, aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Plan-Presupuesto (CU-CPP-2001-049), sesión extraordinaria No. 145-2010 Art. II, celebrada el 2 y 3 de noviembre del 2010, en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2051-2010, Art. IV, inciso 9) del 26 de agosto del 2010, en relación con el oficio CPPI-045-2010 del 4 de agosto del 2010 (Ref.: CU-345-2010), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre del 2010.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar dictamen elaborado por la subcomisión integrada por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre y el Sr. Mainor Herrera sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto al I semestre del 2011.**
- 2. Solicitarle a los Vicerrectores y dependencias respectivas analizar las recomendaciones y conclusiones expuestas en el dictamen de la subcomisión. Cada dependencia deberá presentar tanto a la Vicerrectoría respectiva como al Centro de Planificación y Programación Institucional, en el término de 3 meses, una alternativa que atienda la deficiencia y recomendación señaladas.**
- 3. Trasladar este dictamen a la Comisión Especial que está analizando la creación de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo con el fin de que lo considere en el análisis respectivo.**

ACUERDO FIRME

- 4. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED.

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación.

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED.

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP.

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CU-CAJ-2010-009), sesión No. 025-2010 Art. III, celebrada el 7 de mayo del 2010, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1993-2009, Art. IV, inciso 2), celebrada el 26 de agosto del 2009, en el que remite oficio CIM/OI/MERCOM-20-2009 del 23 de julio del 2009 (REF. CU-312-2009), suscrito por la Mag. Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión No. 7, acuerdo 4) del 1 de junio del 2009, remitiendo la propuesta de Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo.

CELIN ARCE: Esta es una propuesta de reglamento de funcionamiento del Consejo Institucional de Mercadeo, ese Consejo fue creado por el Consejo Universitario mediante acuerdo adoptado el 29 de enero del 2004, pero no se había implementado, prácticamente ahí quedó y no se le dio la implementación y el marco jurídico para que funcionara, luego vino la necesidad de ponerlo a funcionar.

En aquel entonces doña Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo hizo una propuesta de reglamento para ese consejo, el cual llegó a la Comisión de Asuntos Jurídicos en la cual cuando lo dictaminamos en ese entonces, solo estaba don Joaquín, era el Consejo Universitario anterior, solo don Joaquín estaba ahí, que por cierto tuvo una participación muy activa don Joaquín, como es usual, y aquí se propone darle esa reglamentación y ese marco jurídico.

En el artículo 3 básicamente se define la integración de ese Consejo, el Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, quien lo presidirá, El Director de la Editorial, El Director de Producción de Materiales Didácticos, el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, un académico designado por la Vicerrectoría Académica, el Encargado del Programa de Divulgación e Información Académica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, un representante estudiantil designado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes.

Como saben ustedes el objetivo de esta integración es que estén representadas todas las oficinas y todas las áreas de esta materia para que haya visión integral en la materia de mercadeo y comunicación.

En el artículo 5 se habla de las funciones y atribuciones. Son funciones y atribuciones de ese consejo, aprobar cada tres años el Plan Institucional de Mercadeo, Divulgación, y Comunicación a propuesta de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, esas tres áreas integradas.

Proponer a la Rectoría las metas estratégicas anuales de mercadeo, divulgación, y comunicación, vean que son tres grandes áreas de acción integradas o mancomunadas en este Consejo.

En el artículo 6 se habla de las funciones del presidente, que son usuales las funciones propias de cualquier presidente o coordinador de un órgano colegiado, no hay nada extraordinario.

El artículo 7 cuenta con una unidad técnica de apoyo que será un órgano de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. Que haya ahí profesionales de diferente naturaleza y básicamente a cargo de un mercadólogo, se discutió en ese entonces que era el más adecuado. Esta unidad técnica de apoyo funge como la unidad secretarial y de apoyo técnico y administrativo del Consejo.

Y luego en otros artículos donde se habla de otros aspectos secundarios propios del funcionamiento administrativo de este Consejo. Si se aprueba consecuentemente es aprobar esta visión de este Consejo que no ha funcionado como tal en forma integral en estas tres grandes áreas y ahí fue la forma en que pulimos el reglamento en la comisión, sin prejuicio de lo que don Joaquín quiera decir inmediatamente.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quiero es ahondar un poco más en lo que dice don Celín para tener el panorama completo. Efectivamente la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación se creó en el 2004, en ese acuerdo se establece el Consejo Institucional de Mercadeo, que no lo pusieron a funcionar, por las razones que haya sido, no es prudente ahora discutir sobre eso, pero que en el momento en que ya se pone en ejecución se ve la necesidad de reglamentar el funcionamiento de ese consejo.

Este reglamento está fundamentado en el acuerdo de la creación de esa oficina, de manera que las funciones que tiene ese consejo que están en este reglamento, vienen de ese acuerdo. La conformación de ese consejo que está en este reglamento, vienen de ese acuerdo. Lo que se está es retomando todo lo que estaba en el acuerdo de la creación de la Oficina, que crea un consejo de mercadeo, que le da funciones y le indica cuál va a ser su conformación para reglamentarlo y establecerle todos los demás procesos, quién lo va a coordinar, cómo va a sesionar, cómo se van a tomar las decisiones.

Pero lo sustantivo de este reglamento, es tomado del acuerdo del Consejo Universitario que crea la Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo, y lo que se hace es plantear la propuesta. Ya este Consejo existe y funciona desde hace un par de años, yo soy parte de ese Consejo por eso tengo bastante conocimiento, porque el consejo está integrado por el divulgador académico, en mis funciones de Divulgación académica yo formo parte del Consejo y trabajamos en la redacción de este documento, me tocó que verlo acá en la Comisión de Jurídicos, de manera que creo que está bien sustentado y me parece que lo podríamos aprobar con excepción de alguna duda que puedan tener.

MAINOR HERRERA: Me parece que este reglamento va a ser herramienta fundamental para lo que nosotros queremos hacer en materia de mercadeo y comunicación de esta Universidad, esto aunado a la jefatura que próximamente se nombrará nos va a dar el sustento para cambiar lo que tenemos actualmente.

Quisiera que consideremos en el artículo 3, la integración del Consejo y concretamente quisiera proponer que en este consejo esté representada la Dirección de Centros Universitarios, porque nosotros en los centros universitarios hemos tenido observaciones precisamente sobre esto, muchísimo se ha hablado en lo que es mercadeo, en la forma en que nosotros mercadeamos las carreras, mercadeamos los talleres, todas las actividades que tiene la Universidad. Muchas veces no se nos dan espacios para poder manifestarnos.

El otro día alguien me decía allá de la Municipalidad de Puriscal, que porqué aquí no ponen una valla bonita para las fiestas patronales, es que Mercadeo decide otra cosa, y eso no solo en Puriscal, eso es en todo lado, ustedes no encuentran que haya divulgación a nivel regional.

En la comunicación tenemos problemas y lo hemos manifestado muchas veces, por lo tanto me parece que podríamos valorar esa posibilidad de que esté representada por la Dirección de Centros Universitarios.

JOAQUIN JIMENEZ: La conformación don Mainor fue definida en el acuerdo de creación del original, habría que hacer una modificación al acuerdo del 2004. Nosotros en el Consejo Universitario vimos la necesidad de incluir a otras personas porque en la primera etapa de funcionamiento la Vicerrectoría Académica designó a don Luis Barboza, después cuando don Luis se retiró designó a doña Ida Fallas.

Esa necesidad si la vimos, de contar con otras áreas, por eso se puso el artículo 4, porque inclusive debimos tener en las primeras sesiones de trabajo, como invitado permanente a don Vigny Alvarado, el Director de Tecnología, porque era el que nos iba a dar mucho soporte.

En el artículo 4 se indica que el CIM podrá invitar de manera permanente u ocasional a los funcionarios de la UNED que estime necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones. Por lo que creo que por este artículo lo podemos resolver.

Yo pensaría dos cosas don Mainor en el caso de su inquietud, una sería solicitar una revisión del acuerdo del 2004 para que se modifique desde ahí la conformación del Consejo, o la otra es que se le solicite una vez aprobado este Reglamento al Consejo, que incluya como invitado permanente a una representación de centros universitarios.

Al ser las doce horas con nueve minutos se retira de la sala de sesiones la consejal interna Grethel Rivera.

MAINOR HERRERA: Me parecerían las dos, pero en el punto e) dice un académico designado por la Vicerrectoría Académica, estamos hablando de que la Dirección de Centros Universitarios, pertenece a la Vicerrectoría Académico, que especificara que en ese caso ese académico sea el Director (a) de Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que ese concepto es diferente creo yo.

JOAQUIN JIMENEZ: Insisto, la conformación está hecha con base en lo que dice el acuerdo anterior.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que modificar el acuerdo original. Es que ahorita no estamos conformando el Consejo, eso ya está conformado, usted don Mainor tendría que hacer una solicitud de modificación al acuerdo que dice don Joaquín del 2004.

MAINOR HERRERA: Entonces sería nada más la propuesta de don Joaquín, que sería aprobarlo como está acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que se considere como invitado permanente al Director de Centros universitarios.

MAINOR HERRERA: ¿En el mismo acuerdo de aprobación? Perfecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda en firme la próxima sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CU-CAJ-2010-009), sesión No. 025-2010 Art. III, celebrada el 7 de mayo del 2010, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1993-2009, Art. IV, inciso 2), celebrada el 26 de agosto del 2009, en el que remite oficio CIM/OI/MERCOM-20-2009 del 23 de julio del 2009 (REF. CU-312-2009), suscrito por la Mag. Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, en el que transcribe

el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión No. 7, acuerdo 4) del 1 de junio del 2009, remitiendo la propuesta de Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo.

SE ACUERDA

- 1. Aprobar el Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo, que a la letra dice:**

REGLAMENTO DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE MERCADEO

ARTÍCULO 1: Del objeto.

El presente reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento del Consejo Institucional de Mercadeo, creado mediante acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión 1686-2004, art. IV, inciso 8), celebrada el 29 de enero del 2004 y aprobado en firme en la sesión 1689-2004, identificado en lo sucesivo como el CIM.

ARTÍCULO 2: Sobre su naturaleza jurídica.

Le corresponde al CIM definir los aspectos estratégicos del mercadeo institucional en correspondencia con los lineamientos de política institucional, la misión-visión y los factores claves de éxito institucionales y el plan de desarrollo institucional.

Forma parte de la organización funcional de la actividad de mercadeo, divulgación y comunicación de la UNED.

ARTÍCULO 3: De la integración. El Consejo Institucional de Mercadeo está integrado por:

- a) El Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, quien lo presidirá
- b) El Director de la Editorial
- c) El Director de Producción de Materiales Didácticos
- d) El Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.
- e) Un académico designado por la Vicerrectoría Académica
- f) El Encargado del Programa de Divulgación e Información Académica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- g) Un representante estudiantil designado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes.

ARTICULO 4: De los invitados a las sesiones.

El CIM podrá invitar de manera permanente u ocasional a los funcionarios de la UNED que estime necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 5: De las funciones y atribuciones. Son funciones y atribuciones del CIM:

- a) Aprobar cada tres años el Plan Institucional de Mercadeo, Divulgación, y Comunicación a propuesta de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación (OI-MERCOM).
- b) Aprobar el Plan Anual de Mercadeo, Divulgación y Comunicación con sujeción al Plan Institucional a que hace regencia el inciso anterior, a propuesta de la Unidad Técnica de Apoyo.
- c) Proponer a la Rectoría las metas estratégicas anuales de mercadeo, divulgación, y comunicación, para que se incorporen en el plan presupuesto de cada año.
- d) Evaluar el cumplimiento anual de los objetivos y metas de los proyectos y actividades aprobados.
- e) Recomendar al Consejo de Rectoría la apertura y cierre de librerías y puestos de venta, previo estudio técnico y de viabilidad.
- f) Recomendar al Consejo de Rectoría proyectos de mercadeo referentes a la producción editorial, audiovisual y multimedial.
- g) Proponer al CONRE proyectos de mercadeo, divulgación y comunicación de la oferta académica de la UNED y, en general, de cualquier otra actividad del quehacer académico institucional.

ARTICULO 6: De la presidencia del Consejo.

Son funciones y atribuciones del presidente del CIM:

- a) Presidir con todas las facultades necesarias las reuniones del Consejo
- b) Dictar directrices e impartir las instrucciones que estime necesarias para el mejor desempeño del CIM.
- c) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo
- d) Informar al Consejo sobre las acciones llevadas a cabo en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en los procesos de mercadeo, divulgación y comunicación
- e) Someter a la aprobación del Consejo la minuta de cada sesión.

- f) Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento
- g) Velar porque la Unidad Técnica de Apoyo brinde los servicios de asesoría y apoyo necesarios para el cumplimiento de las funciones del CIM.
- h) Someter al CIM las propuestas necesarias para que se lleven a cabo las estrategias de mercadeo, divulgación y comunicación definidas en el plan anual.

ARTICULO 7: De la Unidad Técnica de Apoyo.

El CIM contará con el apoyo técnico y con el asesoramiento permanente de una Unidad Técnica de Apoyo, que será un órgano de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

Dicha Unidad estará a cargo de un mercadólogo y contará con el apoyo secretarial respectivo.

ARTÍCULO 8: De las funciones y atribuciones.

Son funciones y atribuciones de la Unidad Técnica de Apoyo:

- a.- Fungir como Secretaría Técnica y administrativa de la CIM Para tales efectos le corresponde levantar las minutas de cada sesión.
- b.- Brindar el asesoramiento que se le requiera y llevar a cabo los estudios que le solicite el CIM
- c.- Elaborar los documentos y propuestas que le solicite el CIM
- d.- Elaborar el Plan Anual de Mercadeo, Divulgación y Comunicación con sujeción al Plan Institucional y que debe ser aprobado por el CIM
- e.- Brindar el apoyo secretarial y administrativo que le requiera el CIM
- f.- Asistir, el responsable de la Unidad, con derecho a voz, a las sesiones del CIM
- g.- Cualquier otra que le asigne el CIM relacionada con su competencia.

ARTÍCULO 9: De la convocatoria a sesiones.

El Consejo Institucional de Mercadeo sesionará en forma ordinaria una vez al mes o en forma extraordinaria, cuando sea convocada por su Presidente con al

menos tres días hábiles de anticipación a la reunión, debiéndose remitir la agenda correspondiente.

ARTÍCULO 10: Del quórum.

El CIM sesionará válidamente con la presencia de al menos la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 11: De la adopción de los acuerdos.

Los acuerdos serán aprobados por el voto afirmativo de la mayoría simple de los presentes.

ARTICULO 12: Del contenido de la minuta.

La minuta de cada sesión del Consejo deberá contener:

- a) Fecha y hora en que se inicia y finaliza la sesión.
- b) Indicación de los miembros presentes
- c) Aprobación de la minuta anterior.
- d) Acuerdos adoptados con su respectiva votación.
- e) Firma del Presidente, el Secretario y de los miembros del CIM que hubiesen hecho constar su voto disidente.

ARTICULO 13: Del orden del día.

Las sesiones se celebrarán conforme al orden del día establecido por el Presidente del Consejo. No obstante, podrá modificarse o alterarse el orden del día, luego de conocido por los miembros del Consejo, mediante acuerdo tomado, salvo el caso de las sesiones extraordinarias que deberán votar a favor todos los miembros presentes.

ARTICULO 14:

De las ausencias del Presidente. En las ausencias ocasionales del Presidente, presidirá las sesiones el miembro de mayo edad

ARTICULO 15: Disposiciones finales.

Derógase toda norma que se oponga a éste reglamento o le contraríe en sus términos.

2. Solicitar al Consejo Institucional de Mercadeo que considere, como invitado permanente durante sus sesiones, a algún representante de los Centros Universitarios.

6. **Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

7. **Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

8. **Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal.**

* * *

Este tema queda pendiente de discusión.

* * *

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

* * *

Todos los dictámenes de la Comisión de Políticas de Innovación quedan pendientes de discusión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las 12:20 pm.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA **